¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 22 de su publicacion. BUENOS AIRES, MIERCOLES 17 DE SETIEMBRE DE 1845. No. 6,584.

EL EDITOR.

El Paquete Ingles de Europa—

Conclusion—La serie de publicaciones de la *Presse* de Paris, en sus números de Junio último, que pasamos á exponer, demuestra cuan diverso era el juicio que se formaba en Francia del estado real de los negocios en el Rio de la Plata, y cuan hesitante ó insidiosa la manifestacion hecha por el Ministro de la Marina, Baron de Mackaû, á la Cámara de Diputados en la sesion del 20 de Junio último—

La *Presse*, en el número del 6 de Junio, observa: "Por el último arribage del »Plata recibimos noticias de Buenos Aires hasta el 29 de Marzo. Transcribimos el hecho importante que anuncian: "El negocio del bloqueo de Montevideo se ha arreglado ayer en los términos siguientes: El bloqueo es reconocido por el Almirante Lainé, Comandante de la Escuadra Francesa, y los buques que estaban detenidos en el puerto de Montevideo por consecuencia del último decreto de Rosas del 13 de Febrero podrán entrar en el de Buenos Aires: 2.° Oribe promete paz y olvido á los Franceses de Montevideo que hubiesen tomado partido en la guerra; esos últimos, deponiendo las armas, podrán recobrar su nacionalidad, que habian abdicado tomándolas, y el Almirante se empeña á hacerlos respetar como nacionales. Segun este arreglo podeis contar con que la cuestion del Plata está resuelta por la retirada de los Franceses que solos habian puesto hasta aqui obstáculo á toda conclusion amigable. Nuestro Encargado de Negocios, el Sr. de Mareuil, se ha mostrado en estas circunstancias digno representante de la Francia, y la iniciativa que ha tomado en este negocio le ha ganado la estimacion y aprobacion general.» Lo que Mr. Mareuil ha exigido y obtenido, ya lo habia pedido Mr. Pichon, nuestro Consul en Montevideo. Podemos concluir, pues, que Mr. Mareuil ha recibido del Ministerio las mismas instrucciones que hasta entonces Mr. Pichon habia seguido tan enérgicamente y puesto en práctica, apesar de las violentas contrariedades que se le suscitaban de todas partes; parece solo que Mr. de Mareuil colocado en mejor gerarquia que Mr. Pichon, ha tenido tambien mas poder sobre Mr. Lainé. Deberiamos felicitar á M. Guizot por la perseverancia de miras que ha puesto en la direccion de esta cuestion tan vacilante y complicada, aunque los resultados de esa perseverancia hubiesen sido menos felices. Es probable tambien que el Sr. Contra-Almirante Lainé, antes de ceder honrosamente al Sr. de Mareuil, se habrá asegurado de antemano del consentimiento de nuestros Franceses de Montevideo á las disposiciones tomadas en su favor. Pero que dirán de esta conclusion pacifica ciertos diarios que alentaban á nuestros nacionales en su rebelion y celebraban la firmeza de M. Lainé y su oposicion á las instrucciones del Gobierno? Mr. Gore Ouseley, Ministro Plenipotenciario de la Inglaterra en el Plata, no habia llegado aun á Buenos Aires.» (De la *Presse* de Paris del 6 de Junio último)—

La *Presse* ha cometido la falta de adoptar como cierta una correspondencia inexacta, excepto en la debida justicia que hace á la conducta recta y honorable del Encargado de Negocios de Francia, el Baron de Mareuil—

El derecho de bloqueo del Gobierno Argentino no podia someterse á arreglo—O se le reconocia, ó se le negaba—El Encargado de Negocios reconoció el bloqueo absoluto, y escribió al Contra-Almirante Lainé para que no se opusiese—Pero este, aparentando ceder, impuso y exigió condiciones prévias, atacando así arbitrariamente el derecho de soberania de un Estado amigo de la Francia, contra el voto y consejo de la autoridad diplomática, única representacion admisible en el caso—Si alguna vez el Sr. Guizot pudiese desmerecer los aplausos de los Franceses ilustrados, y de la opinion de las naciones civilizadas, seria el caso en que, la violencia y la sedicion del Contra-Almirante Lainé hallasen su asentimiento ó indulgencia deplorable—La direccion de neutralidad que ha dado Mr. Guizot á la política de la Francia en el Plata, ha sido declarada pero nunca se ha hecho efectiva—O un Comandante naval supera en poder al Gobierno del Rey, ó este Gobierno desciende á una duplicidad escandalosa é innecesaria para cometer horribles injusticias—Esta es la alternativa; y no seremos nosotros los que elijamos á presencia de la frívola é insubstancial evasion de la cuestion grave del bloqueo, que ha hecho en la tribuna Francesa el Baron de Mackau—

Antes de contraernos á ella observamos, con relacion á los demas puntos que comprende el artículo de *la Presse*: 1.° Que el Presidente Oribe desde 1843 ha garantido en sus personas y propiedades á todos los extrangeros en armes en Montevideo que dejen de tomar partido por el enemigo: 2.° Que si se les considera por los Agentes de Francia como hábiles para invocar la nacionalidad Francesa, si el Contra-Almirante Lainé se cree dispensado plenamente de obedecer al Rey y al Gobierno ¿se considerará tambien con el derecho de abolir soberanamente el artículo 18 del código civil de Francia que manda que »el Frances que haya perdido su calidad de Frances solo podrá recobrarla entrando en Francia con la autorizacion del Rey, y declarando que allí quiere fijarse, y que renuncia á toda distincion contraria á la ley Francesa?».

La *Presse* sostiene en el número del 8 de Junio la noticia de su corresponsal: »La mayor parte de los diarios (dice) de la mañana mencionando la noticia que hemos dado ayer del reconocimiento del bloqueo de Montevideo por el Almirante Lainé y del desarme probable de la legion Francesa, ponen en duda esta noticia so pretexto que sus correspondencias del 31 de Marzo contienen datos enteramente contrarios—Hemos dicho con frecuencia, y lo hemos probado, que esas correspondencias no hablan sino de lo que puede servir á los intereses y á las pasiones de los que las escriben, y de ningun modo de lo que pudiera esclarecer y hacer avanzar la cuestion del Plata. Esperamos con confianza el próximo arribage que decidirá entre la *Presse* y los otros diarios de la exactitud de los datos que ellos dan y que damos nosotros—Solo comprobamos hoy los medios de que se valen esos diarios para enredar esta cuestion en el momento en que llega el desenlace, mezclando á los intereses políticos los contrarios intereses de algunos particulares. Aun no se hubiera obtenido indemnizacion alguna, se dice, por los reclamantes Franceses despojados por Rosas. Seria necesario previamente saber si las reclamaciones en instancia son anteriores ó posteriores al arreglo de todas nuestras diferencias hecho por el Tratado del 29 de Octubre de 1840. Si esas reclamaciones son anteriores al Tratado, y que no hayan sido comprendidas en las indemnizaciones consentidas, los reclamantes ya no tienen ningun recurso contra un Gobierno que ha llenado exactamente todos los compromisos contraidos por él con el Gobierno Frances. Si, por el contrario, las reclamaciones versan sobre perjuicios causados despues del Tratado ¿porqué hacer á la Francia una necesidad de guerra con motivo de algunas reclamaciones que, por mas legítimas que puedan ser por otra parte, deben pasar por un arreglo y un reconocimiento antes de llegar á un *ultimatum?* Sería, pues, conveniente á todos separar los intereses particulares de la cuestion general, y resolver previamente la cuestion para poder en seguida con alguna eficacia sostener y proteger los intereses particulares que en ella se mezclan sin cesar. Es por esto que querriamos ver llegar á la discusion parlamentaria la peticion que veinte y tres reclamantes han dirigido últimamente á la Cámara.» (De *la Presse* de Paris del 8 de Junio último)—

Como observa *la Presse*, todas las reclamaciones Francesas anteriores á la Convencion de 1840, están cerradas y concluidas—El Gobierno Argentino no reconoció la validez ó justicia de ninguna de ellas; porque eran manifiestamente injustas—Acordó y pagó solamente una suma indivisa para que el Gobierno Frances la adjudicase ó no, segun sus miras—Habiendo preservado el Gobierno Argentino la dignidad é independendia del pais, aun repeliendo tomar en consideracion esas espoliaciones á título de reclamaciones, no desatendió el deseo de los negociadores de obtener algun dinero, desde que tal parecia ser el interès de la paz—

Las reclamaciones que ahora se figuran por algunos intrigantes en Francia no tienen otro objeto que un descarado robo—El Gobierno Argentino nada debe á esas pretendidas víctimas: al contrario las vidas y propiedades Francesas en este pais, lejos de ser atacadas, ó estar en peligro, como en la ciudad de Montevideo, por el desenfreno de los mismos extrangeros armados, gozan en toda la Confederacion, y han gozado siempre, aun durante el bloqueo Frances de 1838, 1839 y 1840 sobre los puertos Argentinos, de la mas completa garantía y perfecta seguridad, bajo los auspicios de la Administracion del General Rosas—

Bien conocida es la intencion, y el motor, de los veinte y tres reclamantes sobre casos figurados—No han ocurrido; pero ni aun sus fabricadores han formulado y seguido previamente sus reclamos, primero ante los Tribunales del pais, despues, en caso de justicia denegada, ante el Gobierno: han ido á formar sus casos de reclamacion en las imprentas de los diarios de Mr. Thiers, y á investir á la Cámara de Diputados de una jurisdiccion civil y criminal universal sobre los paises extrangeros—Este aspecto legal de tal asunto no es el menos grave é importante; prescindiendo de la falsedad de los hechos y temas—

He aquí la lacónica declaracion del Baron de Mackau en la sesion de la Cámara de Diputados del 20 de Junio último y el comentario de *la Presse*:

»*Cámara de Diputados—Sesion del* 20 *de Junio*—Presidencia de Mr. Sauzet—*Mr. Corne*—Pide explicaciones sobre la situacion de los negocios del Plata y el bloqueo de Montevideo. El honorable miembro se queja vivamente de que los Franceses expuestos á las venganzas de Rosas no reciban una proteccion suficiente. El reconocimiento del sosten del bloqueo general, dice el orador, resulta de una convencion comun de los Comandantes de la marina Francesa ó Inglesa. He bien! Siento, deploro una medida que miro á la vez como punzante á nuestro honor nacional y ruinosa para nuestro comercio: siento que una cuestion semejante no preocupe mas los espíritus serios: Rosas insultá á la Francia, amenaza á los Franceses en esos paises lejanos donde nuestro comercio tiene empeñados tantos intereses. No comprendo, y quizás consiste esto en mi inexperiencia diplomática, no comprendo que es lo que puede obligarnos á soportar semejante situacion, y pediré al Sr. Ministro explicaciones formales sobre esta importante cuestion. *El Sr. Almirante de Mackau*, Ministro de la Marina: el Gobierno ha recibido esta mañana misma la correspondencia del Sr. Contra-Almirante Lainé, fecha del 3 de Abril. Nos hace saber que no ha admitido enteramente el bloqueo declarado contra Montevideo por el Gobierno de Buenos Aires. Agrega que está á la cabeza de fuerzas navales considerables y suficientes para que ningun Frances, cualquiera que haya sido por otra parte su opinion en los negocios del Plata, no sea inquietado por Rosas—*Mr. Glais Bizoin* apoya las consideraciones presentadas por Mr. Corne» (De »*la Presse*» de Paris, fecha 21 de Junio último)—

»El *Nacional* en su polémica sobre los negocios del Plata emplea contra la *Presse* siempre el mismo medio, que consiste en hacer creer que insertamos en el interés de Rosas las falsas noticias que él nos envia. Ya á nadie se alucina con esa táctica impugnada por nosotros, y en la que aun no persiste el *Nacional* sino por falta de mejores expedientes. ¿No hay, pues, mas que Rosas en Buenos Aires?. ¿No tenemos allí una poblacion numerosa y grandes intereses de comercio? ¿Y no sería posible que hubiesemos anunciado el reconocimiento del bloqueo de Montevideo segun las cartas que han recibido todos los cambistas y casas de comercio que tienen intereses en el Plata, cartas en que se declara, con fecha 29 de Marzo, que nada hay ya que temer para los buques en expedicion, en consecuencia del arreglo hecho por Mr. Mareuil con el Gobierno Argentino? El *Nacional* pretende que "los corresponsales anuncian que los buques no han entrado á Buenos Aires". ¿Como sucede, pues, que hay tantos buques de vuelta de Buenos Aires despues del 29 de Marzo, y que las noticias de ese puerto, segun cuenta el mismo *Nacional*, son *trece dias* mas recientes que las de Montevideo, de cincuenta leguas mas cerca del Havre que Buenos Aires? ¿No publican todos los diarios, Ingleses y Franceses, y el mismo *Constitucional*, como un hecho positivo, ese reconocimiento del bloqueo de Montevideo que el *Nacional* se obstina en desmentir, no sabemos porque? La noticia que dimos el 6 de Junio ha recibido desde entonces tantas confirmaciones que nos parece inútil agregar que Mr. Ouseley, el Agente Británico, partió de Rio Janeiro, el 21 de Abril, llamado por el Comandante Sir Thomas Pasley, para ir á ratificar el arreglo convenido por las Escuadras combinadas con el Gobierno Argentino? ¿Es, pues, acaso la *Presse* la que *patulla*, por servirnos de la encantadora expresion empleada por el *Nacional*? ¿Qué significa ese tono de enfado y acritud que el *Nacional* emplea para disimular su embarazo y su confusion? Qué necesidad tiene, pues, el *Nacional* de cubrirse, á falta de otra autoridad, con la declaracion ambigua del Sr. Ministro de la Marina? ¿Qué ha dicho M. de Mackau? Que el 3 de Abril aun no estaba *enteramente* reconocido el bloqueo por el Almirante Lainé. No vé el *Nacional* que *enteramente* no es ahi mas que una precaucion parlamentaria del uso de un Ministro que parece haberse formado la habitud de querer contemporizar con todo el mundo? El Sr. Ministro agrega que tenemos en el Plata una Escuadra bastante imponente para proteger á todos nuestros nacionales *de cualquiera opinion que sean*: lo que evidentemente no puede querer decir, y á los que tomasen las armas en la mano, á los que retuvieran las armas que ya han tomado; porque, á ser asi, debiera dividirse en dos partes la Escuadra para defender á dos partidos contrarios. Aun sería necesaria una tercera Escuadra suplementaria para defender una tercera clase de Franceses que no se baten ni en pró ni en contra, y que por lo tanto necesitan ser protegidos contra las agresiones de sus propios compatriotas, como lo han probado los doscientos marinos que se han enviado á tierra para interponerse entre los opresores y los oprimidos. Las palabras del Sr. Ministro de la Marina, invocadas por el *Nacional*, dejan, pues, suponer que haya habido un arreglo preliminar para el bloqueo de Montevideo, y que á ese arreglo es inherente la retirada de los Franceses que han tomado las armas. El *Nacional* que sin duda alguna habia imaginado que la victoria obtenida por Urquiza sobre Rivera era tambien *invencion* de la *Presse*, se creyó en el deber de desmentir tambien esa noticia que habiamos tomado de los diarios Ingleses. Pero ved que desgracia! El dia mismo que el *Nacional* afirmaba que Urquiza se habia visto obligado á retirarse al Cerrito, á dos leguas de Montevideo, el *Diario del Havre*, en su correspondencia de Rio, del 21 de Abril, anunciaba que ese mismo Urquiza habia tenido que desistir de la persecucion de Rivera, que se habia refugiado al Brasil, porque el Gobernador de Rio Grande habia reusado permiso al General Argentino de pasar la frontera del Imperio. ¿Quién, pues, el *Nacional* ó nosotros, inventa falsas noticias? ¿Porque la *Presse* prueba los hechos, se cree obligado el *Nacional* á negarlos, ó á hacerles decir otra cosa que lo que dicen? Con mayor razon ¿no podriamos preguntar al *Nacional* qué interés en esta cuestion lo aleja de la verdad, para hacerse pillar cada instante, nos servimos de sus expresiones, en fragrante delito de error ó de mala fé?» (De la *Presse* de Paris, fecha 23 de Junio último.)

Si la interpelacion de Mr. Corne, el antiguo apologista de los excesos de los Franceses armados en Montevideo, expresa la continuacion de un juicio apasionado y falso, la réplica del Sr. Baron de Mackau, como Ministro de la Marina, es inexacta, impropia é insuficiente para preservar digna y debidamente los derechos é intereses comprometidos por la conducta desleal é injusta del Contra-Almirante Lainé—Cualquiera que sea la significacion que atribuya el Ministro de la Marina á sus adverbios parlamentarios, se trata de una cuestion internacional de primera importancia y de muy graves consecuencias—El Ministro de la Marina no la resuelve con el debido respeto á los principios de la Ley de las naciones ni á las propias declaraciones de neutralidad del Gabinete que integra; declaraciones que el Sr. de Mackau abogó anteriormente con tanta vehemencia en la Cámara de Diputados en diversas ocasiones—¿Qué significa que el Contra-Almirante Lainé no ha admitido enteramente el bloqueo del puerto de Montevideo, declarado con pleno derecho y fuerza suficiente por un Estado en términos de amistad con la Francia, siendo neutral esta en la lucha?—¿Significa acaso que puede desconocerse en parte el derecho esencialmente absoluto y perfecto de beligerante, sin intervenir en la lucha, faltar al Derecho de Gentes, y á esa Convencion de 1840, obra del Sr. Mackau, cuyo artículo 4.° reserva al Gobierno Argentino para esta misma guerra sus derechos naturales de beligerante?—Un Comandante naval hace saber al Ministro de la Marina de Francia que ha faltado á las leyes generales de las naciones, á los principios y usos marítimos universales, que ha infringido una Convencion pública, en cuya fiel observancia está empeñado el honor de la Francia, que ha interpuesto ese nuevo elemento en la guerra del Plata que se extinguia, para prolongarla, y que ha dejado las declaraciones de neutralidad del Gobierno Frances en una transparencia indecorosa y falsa, y el Ministro de la Marina aparenta ver en todos estos excesos hechos enteraménte simples—Si asi ha procedido con tan absolut falta de justicia y de sinceridad un Ministro Frances que habia dejado algunos antecedentes honorables en Sud América, en 1840, si á tal extremo ha llegado la debilidad, ¿qué justicia ó consideracion pueden esperar ya los Estados Americanos en sus relaciones con la Francia?—¿Qué garantia les ofrecen los Tratados, ó qué seguridad esa poblacion Francesa esparcida en los territorios Americanos, y alentada de un modo tan extraño en sus ataques á la soberania y á la tranquilidad de estos paises?—El Ministro de la Marina de Francia no repara en admitir como perfectamente justo que esté el Contra-Almirante Lainé »á la cabeza de fuerzas navales considerables y suficientes para que ningun Frances, cualquiera que haya sido por otra parte su opinion en los negocios del Plata, no sea inquietado por Rosas!»—Pero si esos Franceses han tomado las armas, ó las tomasen en adelante en una guerra extrangera, privándose asi de su nacionalidad, segun las Leyes de Francia, ¿pueden ser ó considerarse Franceses, sin contravenir á esas mismas Leyes, y á los principios reconocidos entre las naciones?—Para que nada falte al escándalo de injusticia y duplicidad de este vergonzoso episodio preexisten declaraciones muy explicitas del mismo Ministro de la Marina de Francia que conviene recordar aqui: »No tienen razon los Franceses que se quejan. Para permanecer en posesion de todas las ventajas aseguradas á nuestros compatriotas por el Tratado de 1840, no se les exige mas que una cosa: no mezclarse en los negocios políticos del pais. A esta condicion, pero solo á esta condicion, les serán aseguradas esas ventajas. Hé bien! Sabeis quienes son los que reclaman y se quejan? Son los que han procurado hacer tomar á la Francia en el pais una actitud contraria á su dignidad y á su honor; son los que antes del cumplimiento de la mision que me fué confiada, se habian mezclado con sus personas y fortunas en la guerra civil; son los que, despues de haber obtenido 300,000 francos del Gabinete de 15 de Abril, con el permiso de gastarlos secretamente, han gastado 2,300,000 francos, y que han entregado el dinero de la Francia á intrigantes que solo procuraban enriquecerse á nuestras expensas. Ved ahí los que se quejan. Nuestro interés en esos paises es velar en el restablecimiento del órden. ¿Cual debe ser, pues, allí nuestra política? Héla aquí: mientras nuestros compatriotas se abstengan de mezclarse en los negocios del pais será preciso protegerlos; pero cuando se mezclen en ellos, será preciso abandonarlos á ellos mismos. ¿Y con qué derecho, por otra parte, podriamos ponerlos al abrigo de las eventualidades de los que hacen la guerra en el pais, cuando ellos mismos la hacen? Que hagan como los Ingleses, como los Dinamarqueses, que, no ocupándose sino de sus negocios, jamas son inquietados. Arguyen las conveniencias que podia tener para ellos el triunfo de tal partido. Y qué les importa! ¿No saben que ha sido concluido un Tratado con el General que está al pié de los muros de Montevideo, segun el cual todos los Franceses que no se han mezclado en la guerra, nada tendrán que temer si él triunfa? En conciencia, no se podia hacer mas. Señores: permitidme dos palabras aun, antes de finalizar. Tenemos compatriotas que van á buscar fortuna en todos los puntos del globo. Se presenta ocasion de darles una leccion buena y útil. Que no les falte. Dando repulsa á los reclamantes de Montevideo, hacedles comprender bien á todos los que viajan, que adonde ván, en cualquier punto del globo, ván allí á hacer su negocio, á servirse allí de su inteligencia y de su fortuna; pero que no ván allí á mezclarse en las guerras civiles de esos diversos paises.» (Discurso del Ministro de la Marina de Francia, Baron de Mackau, en la sesion de la Cámara de Diputados del 24 de Enero de 1844)—

En la misma sesion el Ministro de la Marina recomendó á la Cámara de Diputados la siguiente declaracion que hizo el Vice Almirante Massieu en nombre del Gobierno del Rey:—

»Montevideo, Setiembre 11 de 1843. El Vice-Almirante, Comandante en Gefe de la Estacion naval del Brasil y del Plata recuerda á los Franceses residentes en la República Oriental del Uruguay: »Que el Gobierno del Rey se ha hecho una ley de observar una estricta neutralidad en medio de la lucha empeñada entre las Repúblicas Argentina y Oriental, y de no permitir que los Franceses establecidos en el Estado del Uruguay se armen para la defensa de Montevideo, ya sea de su propia voluntad, ó por demanda del Gobierno Oriental»—El Vice-Almirante renueva á sus compatriotas la seguridad de que toda clase de proteccion será acordada por el Gobierno á todos los Franceses que se conformaren con sus intenciones, y que aquellos que extraviados por influencias extrangeras cediesen á falsas y capciosas interpretaciones de la voluntad del Gobierno del Rey, y tomasen parte en las disensiones y en las guerras de estos paises, perderán por lo mismo todo derecho á la proteccion del pabellon del Rey. El Vice-Almirante al mismo tiempo hace saber á todos los Franceses que volvieren á entrar en la estricta ejecucion de sus deberes nacionales que les será dada por quienes corresponda toda garantia, que en todo evento sus propiedades serán respetadas, y que no serán molestados por motivo alguno en sus personas. *A. S. Massieu*».

Ya en la sesion de la Cámara de Pares del 18 de Julio de 1843, el Ministro de Negocios Extrangeros, M. Guizot, recomendando la estricta neutralidad, habia observado esto: »El principal obstáculo que encontramos es la conducta de cierto número de Franceses, establécidos en el Uruguay, que quieren á toda costa, sea por interés personal, sea por pasion, mezclarse en los negocios interiores del pais, activamente, militarmente, tomando partido en la guerra que se hacen las dos Repúblicas......No trepido en afirmar que si una parte de los Franceses que residen allí no trabajase sin cesar en mezclarse en la guerra civil, no encontrariamos casi ninguna de las dificultades de que se habla, y nuestro comercio y nuestros nacionales serian mas eficazmente protegidos.»

Las últimas palabras del Baron de Mackau no guardan consonancia con sus propias declaraciones anteriores, y alientan los mas grandes atentados contra estos paises con una indiferencia ofensiva á todos los principios é intereses—La tendencia de esa política, en cuanto al sistema exterior, es hacer al Gobierno Frances irresponsable, y dejar á los Estados Americanos sin derechos actuales, y sin seguridad para lo futuro—En cuanto á la Francia es muy propia para aumentar el trastorno y anarquía y sellar su descrédito ú odiosidad en el Nuevo Mundo—Ambicion, ó debilidad, esa política nos ataca, y pretende humillarnos: la resistiremos siempre: la justicia de nuestra causa y el denuedo Americano prevalecerán sobre sus astucias y sus cañones.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Tesorería General del Martes 16 de Setiembre de 1845.

	Moneda corriente.	Metalico	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA							
Existencia de ayer 15	1,497,770 1	11 7¼	959,997 2	1,986	754,000	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	41,356 3	....	71,641 3				
Letras vencidas y cobradas	508						
Contribucion sobre billetes de Tesoreria	63						
	1,539,697 4	11 7¼	1,031,638 5	1,986	754,000	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Billetes renovados					109,200		
Premio	5,994 5						
Letras vencidas y cobradas			508				
Al Comisario Pagador del departamento del Norte, por haberes de las siguientes partidas existentes en el Tonelero desde 1° de Marzo de 1844 hasta fin de Julio de 1845:—							
Para la del mando del Mayor D. Julian Berdun	6,460						
Para la que manda el Ayudante D. Julian del Rio	6,217 3						
Para la id. id. D. Hermenegildo Carmona	4,074						
Para la id. Teniente D. Celedonio Olmos	5,474						
Para la id. id. D. Mariano Almada	5,134						
Para la id. id. D. José Gonzales	5,406						
Para la id. id. Cabo Juan Pedro Morales	1,428						
Existencia	1,499,509 4	11 7¼	1,031,130 5	1,986	644,800	4,385,600	1,596,913 7¼
	1,539,697 4	11 7¼	1,031,638 5	1,986	754,000	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los salvages unitarios !

Cuenta de la Receptoría General del Martes 16 de Setiembre de 1845.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos para devoluciones.
Exist'a. de ayer { De comisos y multas		1,241 3		
Exist'a. de ayer { Del Estado				57 2
Entrada			71,641 3	
Salida	20,428			
Puerto	3,639			
Contribucion	17,289 3			
	41,356 3	1,241 3	71,641 3	57 2

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones.
A la Tesoreria General	41,356 3	....	71,641 3	
Existencia		1,241 3	....	57 2
	41,356 3	1,241 3	71,641 3	57 2

Buenos Aires, Setiembre 16 de 1845.

V.° B.° BERNAL— BLANCO— Intervine—ALBARRAZIN—

Exmo. Sr.—En el pago hecho por el haber del mes de Enero del corriente año, á la primera Compañía del 2. ° Escuadron de Milicias del Regimiento número 2 de campaña, se han invertido 1,952 pesos, é importando el cargo que resulta al Comandante del fuerte 25 de Mayo, Teniente Coronel D. José Maria de la Plaza 1,972 pesos, han quedado sobrantes 20 pesos, que fueron enterados en la caja de depósitos; y respecto á que la distribucion se halla suficientemente comprobada, la Contaduria nada tiene que oponer sobre esta cuenta, á la que V. E., si fuese servido, puede darle su aprobacion Abril 18 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr.—El pago que por el haber del mes de Enero del corriente año, se ha ejecutado al piquete del 2 Escuadron de Carabineros del Regimiento número 1. ° de campaña, lo encuentra la Contaduría debidamente comprobado, y la cantidad satisfecha conforme con la del cargo formado al Comandante del fuerte 25 de Mayo, Teniente Coronel D. José Maria de la Plaza; en mérito de todo, la aprobacion de esta cuenta no ofrece reparo á la Contaduría en el caso de que V. E., fuese servido dársela—Abril 18 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr.—Importando el cargo de esta cuenta 1,702 pesos, el que es conforme con el formado por la Contaduría, y dándose invertidos en el abono hecho por el haber del mes de Enero del presente año, á la primera compañía de Voluntarios 1,682 pesos, han resultado sobrantes 20 pesos, de un soldado no pagado, los que han sido enterados en la caja de depósitos; en su mérito, y hallándose la inversion suficientemente comprobada, puede V. E., si fuese servido, prestarle su aprobacon á la cuenta—Abril 18 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—V. E., si fuere servido, puede darle su aprobacion á esta cuenta correspondiente al pago ejecutado por el prest del mes de Enero del corriente año á la compañía de Dragones del fuerte 25 de Mayo, no solo porque el cargo que se forma su Comandante D. José Maria de la Plaza, es conforme con la suma que se le remitió, sino tambien porque la distribucion de 454 pesos entre los que han tenido derecho al haber, la encuentra la Contaduría plenamente comprobada—Abril 18 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Para satisfacer los sueldos de los empleados en la administracion de sellos por el mes de Enero último, recibió de la Tesorería General el Administrador D. Eusebio Medrano 1,033 pesos 2 reales, los mismos que ha distribuido segun consta de los recibos á esta cuenta acompañados; á la que V. E. si es de su agrado, puede darle su aprobacion—Abril 26 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

---

*E*xmo. Sr—*E*sta cuenta del pago ejecutado á las Comisarias de Campaña por sus haberes del mes de *E*nero último, importante 10,891 pesos 5 y medio reales, se halla debidamente justificada con los documentos que á ella acompaña el Comisario cagero pagador de Policia D. Pedro Romero: es igual el cargo con lo distribuido; por consiguiente se halla en estado de que V. E. siendo de su superior agrado agrado, le dé su aprobacion—Julio 7 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduría la cuenta relativa á los gastos que, en el mes de Febrero del presente año, se han ocasionado en el culto de la Iglesia Catedral, y no ha tenido observacion que hacer sobre ella, porque cada una de las partidas que demuestran la inversion, ascendente á 531 pesos, se hallan plenamente comprobadas, y el cargo de 1,152 pesos 4 reales se encuentra tambien conforme con el que resulta: por manera que dá un sobrante dicha cuenta de 621 pesos 4 reales, que queda reconocido haberse llevado á cargo por primera partida en la de Febrero: en mérito de todo, puede esta recibir la aprobacion de V. E., si es que fuese de su superior agrado dársela—Marzo 2 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—En los gastos que se han ocasionado en el culto y aseo de la Iglesia de San Ignacio en todo el mes de Febrero del corriente año, se han invertido 1,396 pesos, lo que se encuentra comprobado con los documentos números 1 á 9 que se acompañan á esta cuenta, y mediante á que la cantidad invertida es conforme con la que resulta de cargo al encargado del Templo por lo que recibió de la Tesorería General, se le dá por chancelado, y por lo tanto la Contadvría no tiene reparo en que V. E. si fuese servido, le preste su aprobacion superior á la cuenta—Marzo 6 de 1845—*Victorino Fuents—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Esta cuenta rendida por el Oficial cajero del Parque de Artillería de ciudad, relativa á la inversion de los 17,530 pesos, que recibió para los gastos ordinarios de dicho establecimiento del próximo pasado mes de Febrero, ningun reparo ha ofrecido en su exámen, hallándose debidamente comprobada la distribucion de la espresada suma con los documentos de su referencia; por lo que siendo V. E. servido puede dispensarle su aprobacion, si así fuere de su superior agrado—Marzo 10 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr—Demuéstrase por esta cuenta, que no habiendo ocurrido gastos algunos en el Museo durante el mes de Febrero anterior, resulta quedar una existencia de 35 pesos pasados para los del presente mes, y siendo dicha cantidad conforme con el cargo que tiene formado la Contaduría, puede V. E. teniéndolo á bien prestarle su aprobacion superior—Marzo 10 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha examinado la Contaduría esta cuenta rendida por la Comision Administradora del Hospital General de Hombres, de los gastos causados en el establecimiento y pago hecho á sus empleados en el mes de Febrero próximo pasado, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse debidamente justificada con los documentos de su referencia que acreditan la distribucion de 10,448 pesos 7 reales moneda corriente; por manera que sumando el cargo [inclusa la existencia que quedó del mes anterior] 40,084 pesos moneda corriente y 447 pesos 1 real metalico, resulta un sobrante de 29,635 pesos 1 real moneda corriente y 447 pesos 1 real metálico, cuyas dos sumas formarán la 1. ª partida de la siguiente cuenta, quedando esta en disposicion de que V. E., si fuese servido, le dé su aprobacion superior—Marzo 15 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. *E*=Insiarte—

Exmo. Sr—Al oficial cajero pagador del Parque de Artillería lo son de cargo 975 pesos que recibió para pagar el haber devengado en el mes de Febrero último por los empleados en él, y mediante á que dá distribuida aquella cantidad entre los que han tenido derecho al sueldo, lo que comprueba, como corresponde, ninguna responsabilidad le queda sobre esta cuenta, á la que V. E., si fuese servido, puede darle su aprobacion superior—*M*arzo 16 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. *E*=Insiarte—

Exmo. Señor—Puede V. *E.*, siendo servido, darle su superior aprobacion á esta cuenta del pago hecho á seis carpinteros ocupados en el Parque de artillería por los jornales devengados desde 27 de Enero hasta 23 de Febrero próximo pasado; por cuanto la Contaduría la encuentra suficientemente justificada en su distribucion de 2,830 pesos, con cuya cantidad queda igualado el cargo que tenia formado el oficial cajero pagador D. Luis Mazariegos y la cuenta chancelada—Marzo 18 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Señor—Ha examinado la Contaduría esta cuenta del pago hecho á los peones españoles al servicio del Parque de Artillería por los haberes del mes de Febrero próximo pasado, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse debidamente justificada la distribucion de los 2,070 pesos que al efecto recibió de la Tesorería Geneeal el oficial cajero pagador D. Luis Mazariegos, cuyo cargo queda chancelado y la cuenta dispuesta para recibir la aprobacion de V. E., si fuese de su superior agrado concedérsela—Marzo 18 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. =Insiarle—

Exmo. Sr.—Con los documentos de su referencia se comprueba debidamente la distribucion de 733 pesos 4 reales, que presenta esta cuenta rendida por el habilitado Coronel D. Lorenzo Rojo, del pago hecho á la Plana Mayor Inactiva por los haberes devengados en el mes de Febrero próximo pasado, y siendo esta cantidad la misma de que se le habia formado cargo al expresado habilitado, es que, la Contaduría no tiene reparo en que V. E. le acuerde su superior aprobacion, si fuese servido concedersela—Marzo 23 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. *E*=Insiarte—

Exmo. Sr.—La Contaduría no tiene reparo en que V. E., si fuese servido le dé su superior aprobacion á esta cuenta del pago verificado á la Plana Mayor de los Andes, por los haberes devengados en el mès de Febrero próximo pasado, por encontrarse debidamente acreditada su distribucion de 68 pesos 4 reales, cargo que tenia formado el habilitado Coronel D. Lorenzo Rojo, por lo que habia recibido de la Tesoreria General al efecto y le queda chancelado—Marzo 23 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. *E*=Insiarte—

Exmo. Sr.—Ningun reparo tiene la Contaduría que oponer á esta cuenta rendida por el habilitado Coronel D. Lorenzo Rojo, del pago hecho á la Plana Mayor Activa, por los haberes devengados en el mes de Febrero próximo pasado, hallándose suficientemente justificada con los documentos que la acompañan núm. 1 á 112 y acreditan la distribucion de 25,982 pesos 4 reales; de modo que sumando el cargo 26,872 4 resulta un sobrante de 890 pesos, que fueron enterados en la Caja de Depósitos: en mérito de todo puede V. E., siendo servido darle su superior aprobacion—Marzo 23 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. *E*=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha examinado la Contaduria esta cuenta rendida por el habilitado D. José Maria Rosende, del pago hecho al Regimiente núm. 1. ° de campaña en los Santos Lugares de Rosas, por los haberes devengados en el mes de Febrero próximo pasado y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse debidamente comprobada con los documentos que la acompañan y justifican la distribucion de 18,865 pesos 1 y medio real; por manera que sumando el cargo 19,081 pesos 1 y medio real, resulta un sobrante de 216 pesos que fueron enterados en la caja de depósitos: en mérito de lo expuesto, puede V. E. si lo tuviere á bien concederle su superior aprobacion—Marzo 25 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

---

*E*xmo. Sr—La Contaduria no tiene reparo en que V. E. si fuere servido le dé su superior aprobacion á esta cuenta del pago hecho al piquete de artilleria Escolta Libertad en la Convalescencia por los haberes devengados en el mes de Febrero último, hallándose debidamente justificada con los documentos de su referencia que acreditan la distribucion de los 1,019 pesos siete reales que al efecto recibió de la Tesorería general el habilitado D. José Maria Rosende, y cuyo cargo le queda chancelado—Marzo 25 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. *E*=Insiarte—

Exmo. Sr—Puede V. E. siendo servido darle su superior aprobacion á esta cuenta rendida por el habilitado Teniente Coronel D. Rafael Fuentes del pago hecho á los empleados en la Inspeccion y Comandancia general de Armas por los haberes del mes de Febrero próximo pasado; por cuanto en su exámen no ha tenido la Contaduría reparo que oponerle, hallándose debidamente comprobada con los documentos que la acompañan y justifican la distribucion de 4,956 pesos, con cuya cantidad queda igualado el cargo y la cuenta chancelada—Marzo 26 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. *E*=Insiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

DESPACHO DE *ADUANA.*

A D. ALEJANDRO MAGNI.
1 cajon abanicos ordinarios.

A FABRE Y ALAIS.
2 cajones relojes de sobremesa.

A D. JUAN GALT SMITH Y CA.
1 cajon con vestidos de lana, 1 id. encomiendas.

A D. L. FRAGUEL.
1 cajon alhajas finas y efectos de merceria.

A J. B. PREBLIG.
1 cajon con un congelador.

A D. G. ASHWORTH Y CA.
4 fardos bayetas de dos frisas.

A D. S. KLAPPENBACH Y CA.
2 cajones cueros de cabra, 2 id. gamusas.

A D. DIEGO THOMPSOM.
3 fardos damascos, 2 id. zapatos, 2 id. género de poncho, 1 id. esterillas, 16 bocois juegos de mesa, 1 cajon tasas de té.

A BROWNELL, STEGMAN Y CA.
1 cajon hilo de coser, 4 fardos arpilleras.

á Gifford y hermanos.
2 cajones zarazas, 2 id. hilo de carretel, 3 id. muselinas.

A PARLANE, MACALISTER Y CA.
3 cajones zarazas anchas.

A BERTRAM LEBRETON Y DELISLE
1 cajon pañuelos de seda.

A BUNGE, HUTZ Y CA.
1 fardo casimir, 1 barrica trompas, 1 cajon armóricas, 2 id. pañuelos.

A DICKSON Y CA.
3 fardos lienzos tabla, 2 id. bramantes, 10 cajones zarazas.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los Salvages Unitarios !

MARITIMA.

SALIDAS.

Bergantin Ingles "James Orr" con destino á Londres, por C. R. Horne, con 23,000 caracuces, 4,133 cueros vacunos salados, 1,600 cueros de potro secos, 116 pipas sebo derretido, 40 cajones id. id., 28 fardos lana, 10 idem nutrias, 1 id. cueros de bagual, 1 cajon de chinchillas, 10 cuñetes de mostaza.

MANIFIESTOS.

Polacra Española "Pezinka" de Barcelona, consignada á Pedro Antonio Sanchez, 177 pipas vino tinto, 30 medias idem, 48 cuarterolas idem, 15 barricas idem de San Vicente, 16 idem de Priorato, 5 medias pipas aguardiente anizado, 16 cuarterolas idem, 6 pipas id., 598 botijuelas aceite, 40 barriles idem, 12 cajones papel para cigarrillos, 11 id. pimenton, 20 balas papel de estraza, 40 pipas vino tinto, 32 barriles vino generoso, 11 pipas aguardiente de prueba, 1 media idem idem, 2 cajones chaquetas de lana, 1 idem cuerdas de guitarra, 15 barriles vino de San Vicente, 5 medias pipas aguardiente anizado, 10 cuarterolas idem, 12 cajones papel blanco, 10 idem pimenton, 12 idem aceite, de almendras; á Joaquin Cornet y Prat, 28 onzas de oro españolas.

Galiota Holandesa "Plata" de Amberes ó Isla de Sal, consignada á Thode y C.; á los mismos, 20 cajones quesos, 1,150 fanegas sal; á C. R. Horne, 1 cajon agua de colonia; á Nicholson Green y Ca., 118 cajones mercancias, 2 cajoncitos muestras; á Brownell, Stegman y Ca., 8 cajones agua de colonia; á Luis Winter, 1 cajon cigarros; á Zimmermann, Frazier y Ca., 312 vidrios planos.

Fragata americana "Shaw", de Boston, consignada á Daniel Gowland y Ca., con 251,000 pies de tablas, 75,000 ripas, 63 piezas lona, 2 fardos hilo de acarreto; á Juan Naultey, 2 cajones mercancias; á S. E. Spring, 1 cajon mercancias; á Samuel B. Hale, 1 cajon con 820 onzas patrias.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISOS NUEVOS

AVISO.

SE vende una casa calle de las Piedras, No. 46, de la calle de la Victoria, media cuadra para San Juan. Tiene 8 piezas grandes, cocina, pozo de balde, resumidero, lugár y dos patios. Su frente es de 24 varas, su fondo de 34; los techos que son de tejas, con tejuelas y maderas de cedro están perfectos. Para tratar ocurrase á la calle del Perú, No. 113. s17 15p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO DEL CONSULADO.

Oficina Originaria.

POR disposicion del Tribunal de Comercio se convoca junta general á todos los acreedores del Concurso del fallido Don Esxequiel Realdazua para el Viernes 26 del presente en el salon del despacho á las 12 del dia y bajo la presidencia de Señor Teniente de Cónsul Segundo D. Ramon Sala. Lo que se hace saber á los acreedores para su asistencia, con los documentos de sus créditos en el papel sellado que corresponde. Buenos Aires, Setiembre 22 de 1841.
s17 5p Calleja.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Interesante
AVISO.

A LAS personas que quisiesen preferir á un hijo del pais que solo trabaja en casas particulares en el ramo de colchoneria á precios los mas baratos. Las personas que gusten honrarle con su confianza serán servidas en el acto. Vive en la calle de las Piedras, No. 242. s17 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

AVISO.

EN la calle de Córdoba, No. 149, habita una pobre tullida de pies y manos, la cual implora á sus bienhechores la socorran con una corta limosna á lo que vivirá eternamente agradecida rogando á Dios por sus vidas.

Encarga que hallándose sin tener á quien mandar, se digne traersela á su casa.

Carmela Albarazin.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Los Misterios de Paris.
PROSPECTO.

LOS prospectos de una obra como la presente deberian reasumirse en estas dos palabra: "Los Misterios de Paris," porqué ¿quien hay ya que dude del mérito de la obra de M. Eugenio Sue! ¿Quien no la ha leido, ó cuando ménos no ha hecho de ella el objeto de animadas conversaciones! ¡Y á que atribuir ese éxito inmenso y universal! ¿Será acaso porquè la creacion de Sue es una creacion fantástica, exagerada è imposible! No; los "Misterios de Paris" han pasado ó pasarán por las manos de todos, y serán leidos y releidos por cuantos saben leer, y en todos los idiomas, porque son la vida de Paris, ó mas bien porqué son escenas de ella, lo que con todo el rigor y la fuerza de su eminente talento ha trazado Sue. Sus relatos están rebosando gravedad desde el principio hasta el fin, y los caracteres enérgicamente delineados. Nos muestra alternativamente en un Drama todo lo que hay mas odioso, la mas espantosa miseria, el trabajo con sus recursos, el lujo con sus goces; pero cada cuadro tiene su contraste; al lado del mal señala el remedio; el crimen recibe su castigo, como la virtud su merecida recompensa.

Jamas el auxilio del arte habia prestado con mas utilidad su concurso á ninguna publicacion. Al ver la animada fisonomia de los actores, la fidelidad con que se describen los lugares en que pasan las diferentes escenas del gran Drama de Sue, se experimenta una estraña sensacion, y cree uno estar oyendo la voz de todos sus personages y presenciar sus pasiones y su furor En resumen, los "Misterios de Paris" adornarán todas las bibliotecas, como una obra de las mas interesantes.

Nota—Se publicará periódicamente en esta Ciudad, reimpresa y corregida por la "librería y litografia argentina" de G. Ibarra, calle de Potosí No. 28, donde se halla abierta la suscripcion.

Todos los sábados saldrá á luz un cuderno en 4. ° compuesto de 32 páginas, sus tapas correspondientes, y su precio será el de 5 pesos para los subscriptores.

El próximo sábado 27 del corriente aparecerá el primer cuaderno que se entregará en la citada libreria.

Sucesivamente se irá publicando del mismo mobo el "Judío Errante" y los "Misterios de Londres."
s17—15s

Avis.

UN jeune allemand, qui a reçu une excellente éducation, dans les meilleurs colleges d'allemagne, désire donner des léçons, de langue allemande, française, latine et grecque. Il professera aussi les mathématiques.—S'adresser rue 25 Mai No. 5 Hotel d'Issel.

ANZEIGE.

EIN durch höhere Schulen und Accademien gebildeter Deutscher, welcher in der spanischen sprache noch nicht sehr bewandert ist, wünscht einstweilen Privat Unterricht in der Deutschen, Französisehen, Lateinischen und Griechishen Sprache, so wie auch in der Mathematic zu ertheilen, das Nähere erfäehrt man bei Herrn Issel, calle 25 de Mayo No. 5.
s17 6p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

La reunion de acredores que debia tener lugar el dia de hoy no se ha verificado por haberse reunido un número corto de dichos Sres., y debiendo verificarse nuevamente el Miercoles 24 del presente á las once del dia. Se suplica encarecidamente á dicho Sres. tengan la bondad de concurrir á la expresada hora.

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1845.
Gervacio Castro.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.
Reconquista No. 14.
De articulos de almacen.

En el almacen pulpería, calle del Restaurador, inmediato al No. 338.

El mártes 23 del corriente à las diez y media en punto de la mañana se se rematarán precisamente á la mejor postura por disposicion del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Romualdo Gaete, todas las siguientes existencias que quedaron por muerte de D. Dionisio Galeano, á saber:

Tres y medio barriles caña de la Habana, 117 frascos entre aguardiente vino dulce id. seco 9 id. licor de rosa y vinagre fuerte, vino frontiñan, licores franceses, canelon en en rama, café molido, tè imperial, yerba paraguaya, orejones, nueces frescas, azúcar blanca del Brasil, id. rubia, chuño, arroz de la Carolina, almidon, aceite sevillano, tabaco negro picado, aceitunas, fariña, papel de estraza, id. planco, hilo blanco y de colores, seda de ramillete, cinta de liston punzó, alfileres, fóforos, coetes de la India, porcion de barriles, cuarterolas y demas coscos vacios, damajuanas id., algunos cristales, medidas del despacho, muebles y porcion de otras menudencias que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.
De muebles &a.
Reconquista No 14.

El Mártes 23 del corriente á las 10½ en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura porcion de muebles de uso y algunos nuevos como correspondientes á un transeunte, cuyo pormenor es el siguiente:

2 pares mesas de arrimo, 1 sofá de crin, 1 id. forrado en zaraza con almoadones, 1 lavatorio con jarra y palangana, 1 apero, 2 sillas de montar de señora, 1 id. para hombre, 1 juego para té de porcelana, loza, cristales, botelas para vino, 1 tina de baño, cujas marquesas, relojes de sobre-mesa, 1 armario, 1 estufa con caño, alfombritas, 2 docenas sillas de esterilla ricas, mesas de varios tamaños y bancos, porcion de otros muebles y menudencias que se verán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.
Reconquista No. 14.

El Miercoles 24 del corriente á las 10½ en punto de la mañana, rematarèn precisamente á la mejor postura las siguientes existencias, por disposiciones del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansillo, á saber:

Treinta millarus aujas finas de coser.

Al mismo tiempo—

Se rematarán varios restos de generos incluso algunos averiados, cuyo pormenor del todo se dará oporunamente.

POR FEDERICO SILVA.
Muebles, alhajas y porcelana.
En la calle de Cangallo No. 123.

El Martes 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de vender indudablemente al mjor precio por pertenecer à una familia que se ausenta del País, variedad de muebles, alhajas, &a. &a., cuyo pormenor es el siguiente:

1 sofá de clin, 1 alfombra de sala 1 par mesas de consol ricas, 1 idem de arrimo, 1 par espejos 1 docena de sillas esterilla del pais 2 id. americanas, 1 mesa redonda con piedra mármol rica, 1 relox de sobremesa grande y otro chico, 1 par floreros porcelana, varios adornos de sala de gusto, 1 par mecheros, 2 pares candeleros de platina, 1 estante de caoba, 2 armarios de pino, 1 cómoda usada, 1 id. flamante rica, varios cuadros, 1 escritorio portátil, 2 marquesas de caoba finas, 1 id. de cedro, 1 cuja con colchones, otra id. sola, 2 tocadores, 1 costurero, 1 velon, floreros de cristal, media docena sillas asiento de clin, 1 docena id. de caoba asiento de esterilla con 2 sillones, varias porcelanas como juegos de café, figuras, &a. &a., relojes de bolsillo de oro y plata, cadenas de id. para relox y señora, y porcion de otros muebles y alhajas que se manifestarán en el acto del remate.

Al mismo tiempo.

Por cuenta de quien corresponda y al mejor precio: 1 casulla con todos los ornamentos necesarios bordada de oro fino, otro idem bordada de oro falso, 45 sobresinchas de cuero estampadas, 4 docenas agua de flor de naranja superior, 2 docenas cadenas y resortes para ridículos, 1 caja con 1 collar, caravanas y pulseras de oro, y un órgano de hermosas voces y 40 variaciones.

POR EL MISMO.

En la mueblería calle de Potosí No. 153.

El Miercoles 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de vender, indispensalmente al mejor precio por conclusionde negocio, porcion de ricos muebles y son los siguientes:

Mesas de consol y de arrimo, cómodas de varios gustos y tamaños, cujas cameras de gusto, id. de 1 persona, lavatorios de varios gustos y tamaños, marquesas norteamericanas, sillas de esterilla, 1 ropero, 1 corona de cuja, 1 sofá romano, y porcion de otros muebles como los boccos y útiles de dicha muebleria, dos guitarras españolas, &a.

POR LOS MISMO.
Almaceneros y zapáteros.

En su casa calle del Perú núm 49.

El Jueves 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender al mejor precio porcion de comestibles y artículos de zapatería para redondear varias facturas cuyo pormenor es el siguiente.

400 pares hormas muy superiores que se harán lotes, 12 docenas tafiletes punzoes, hilo de zapatero, botas &a, yerba paraguaya y parnaguá, tabaco de hoja cordoves, tabaco gopicado en tarros, porotos, cigarros de hoja paraguayos, cristales, algodon en rama, ají, cohetes de la India, té negro, ollas de fierro, arina, algunas bebida, pasas de higo y de uva, cuchillos de 6 á 7 pulgádas, betun, naipes finos, cocos del Brasil, rapé frances, almidon de trigo, espuelas de fierro, piedras de chispa, escopetas, candeleros amarillos, alpayatas, licores, ferretería &a. y porcion de otros artículos que se manifestarán el el acto del remate

---

POR THOMAS GOWLAND.
Calle de Maypú núm. 82.

El Miercoles 24 del corriente á las 10 en punto de la mañana, á plazos que se estipularán al tiempo de la venta se han de rematar á la mejor postura para chancelacion de cuentas lo siguiente:
30 petacones tabaco paraguayo,
18 tercios yerba paraguaya y otros artículos de almacen.

POS LOS MISMOS.
En la Alameda.

El Miercoles 1. ° del entrante Octubre à las 11, se ha de rematar por órden del Tribunal de Comercio á la mejor postura en un solo lote.

El Bergantin Goleta Dinamarques nombrado "Alfredo," de porte de 119 toneladas, forrado y clavado en cobre, con un inventario de todo lo necesario para navegar á cualquier destino.

ADVERTISEMENT.

AN English married woman lately after her confinement, offers to take the situation of Wet Nurse. Her husband also offers himself as Cook or Steward, or any other situation that may suit.

Please apyly to the Rev. Father Fahey, No. 43, Calle de la Paz.
s 5—3 p.

SE ALQUILA ó SE VENDE.

LA casa calle de las Piedras No. 46 de la calle de la Victoria media cuadra para S. Juan, es aparento para Registro por su estencion y localidad; para tratar, vèase con el encargado calle del Perú No. 113.
s1. °-15p.

AVISO.

Una inglesa que recien ha salido de cuidado y á quien se le ha muerto la criatura, se ofrece para ama de leche. Tambien su marido desea colocarse de cocinero ó mayor-domo, ó para cualquier otro destino que convenga. Ocúrrase á lo del Fadre Fahey, calle de la Paz No. 43. s5—3p

Aviso.

Un jóven aleman, que ha recibido su educacion en las principales acadèmias, y colegios de Alemania, desea dar lecciones en los idiomas Aleman, Frances, Latin y Griego, y tambien en Matemáticas. Ocúrrase á la fonda de Tssel, calle de 25 de Mayo núm. 5. s16

Chacra en venta.

SE halla una al Norte de San Isidro, como á tres cuadras de la plaza. Consta de 400 varas frente sobre el camino que guia á San Fernando, 200 desde el mismo camino hasta la baarranca, mas sus potreros; y tiene legua de fondo.—Las personas que se interesen por ella pueden ocurrir á la calle de la Reconquista No. 5.

s16—s

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Aviso.

SE vende la casa calle de San Lorenzo No. 24, perteneciente á la testamentaria de la finada doña Manuela de los Santos Ramirez de Fanecas: el que se interese por ella ocurra al encargado de la venta D. Bonifacio Truanes y Rajoy à la calle Tacuarí No. 121. ó á la Oficina de la Curia Eclesiástica.

s16—3p

¡ Viva la Confederacien Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Aviso
DE LA
CAPITANIA DEL PUERTO.

EN el Puerto de San Isidro se encuentran un Lanchon y un Bote, que han sido hallados por Luis Balebueno, en el temporal últimamente pasado. Los que se crean con derechos á dichas embarcaciones ocurriran à reclamarias ante el infrascripto, que justificando su propiedad les será ordenado su entrega. Buenos Aires, Setiembre 17 de 1845.

Ximeno.

SE VENDE.

UN villar usado con todos sus útiles, en la plaza de Lorea núm. 34 esquina alli hallará con quien rratar á todas las horas del dia.

s16 8p.

Cebollas y ajos.

EN la calle de Maypú núm. 45, hay una partida muy superior, recien llegado de Lisboa.

s16 tfs.

A los Troperos.

Se necesitan 5 carretas para mandar á Chibilcoy; el que las tenga y y quiera fletarlas ocurra á la calle del Perú núm. 190, que se le pagarà un buen flete. s16—3p

Veneno para los Ratones.

DE una clase superior, sin arsenico, y sin daño para otros animales, á 8 pesos el tarrito, se vende solamente calle de Cangallo No. 86. s16—2p

Al comercio.

Los que subscriben esperan de sus acreedores se dignen pasar por su casa de comercio, el Viernes 26 del corriente á las 11 de la mañana, para ser instruidos del estado de sus negocios, y acordar lo que crean mas conveniente.

Buenos Aires, Setiembre 20 de 1845.

s16—8c *Francisco Balbin y Ca.*

SABLES
DE
Caballeria
DE TROPA
MUY
Superiores.

Hay una corta partida recien introducida en el Registro calle de la Paz núm. 56, y se ende á precio cómodo. s1. °
v

Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvajes Unitarios!

SUPLICA á sus acreedores se digne i presentarse en la casa calle de la Piedad núm. 168 el sabado 20 del corrienre á las 11 de la mañana para instruirles francamente del estado de sus negocios y merecer las consideracionse que siempre obtuvo en esta plaza y fuera de ella. Buenos Aires, Setiembre 15 de 1845. s15 3p.

Gervacio Castro.

AVISO INTERESANTE.

SE ha recibido recientemente y se venden en la Botica Alemana calle de la Catedral núm. 148, los articulos siguientes; extracto ó agua de resedá riquisima de Berlin, polvos gruesos de flores del mas fino perfume para saumar, jabones de todas clases de la calidad mejor que hasta ahora ha venido, id. de almendra de la China y frances, aceite de macazar verdadero, polvos finisimos para los dientes, cepillitos finos para id., id. grandes para el pelo, tristeles de varias clases y de todo tamaño de peltre y chicos de cristal, bolos de Armenia del Dr. Albert con su correspondiente librito, bragueros, opodeldoc, esencia maravillosa, agua de colonia fina y una porcion de artículos medicinales y de otros usos que se espondràn en oportunidad. Tambien hay sanguijuelas negras grandes que se venderán por mayor y menor. s5—3tfc.

SE OFRECE

UN hombre de regular edad para dependiente de cualquier casa de negocio; tiene quien dé informe de su conducta y garantias necesarias para el efecto: ocurran á la calle de la Paz núm. 156.

a16—15

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Coches.

A una y media cuadra de la admministracion de los Carros fúnebres se ha abierto un establecimiento de coches bien servidos bajo todos respectos, y por precios muy cómodos; es decir, de las cuatro esquinas de la Iglesia de San Nicolas, al empezar la cuadra para la Plaza Nueva á mano izquierda primer porton, Allí mismo hay á venta un coche excelente para campó con pescante ó sin él; á cualquier hora del dia y aun de noche se reciben órdenes.

s1—*

Ojo al aviso.

Se alquilan los bonitos altos de la calle de Representantes núm. 51 y medio, al lado de la casa del Sr. Suarez. En el almacen de la misma casa darán razon. s16—6p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Se alquila.

EN la calle de Maypú y hermosa cuadra de los mendocinos, un almacen con patio, pozo de balde y demas oficinas. En la casa grande No. 34 darán razon; allí mismo, hay de venta una puerta muy fuerte de cedro del Paraguay.

s16—fg

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !
Oficina originaria.

Aviso del Consulado.

POR disposicion del Tribunal de Comercio se cita á D. Fermin Pedriel para que en el término del tercero dia, comparezca á la oficina á ser notificado de providencias dictadas en la demanda que le ha puesto D. Federico Silva, lo que se hace saber por este aviso—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1845.

Calleja.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !
AVISO.

En la calle de Córdoba núm. 149 habita una pobre tullida de pies y manos, la cual suplica á sus bien hechores la socorran con limosnas, por lo que, rogará à Dios conserve sus importantes vidas, viviendo eternamente agradecida:-

CARMELA ALBARRAZIN.

Aviso importante.

Se ha recibido y se venden en la Botica Alemana á los mas cómodos précios por mayor y menor, los articulos siguientes: esquisita agua de berlin, polvos de flores para saumar, verdadero aceite de macasar, sanguijuelas grandes y negras, polvos finísimos para los dientes y sepillos id. para id. y para el pelo &. Calle de la Catedral núm. 148.

s1. °-1mc.

CONCHABO.

BUSCA una morena de alguna edad, como para todo trabajo de una casa; vive en la calle de la Piedad frente à la misma Iglesia, se llama Maria Juana.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !
COLEGIO DEL PLATA

Favorecido por el Superior Gobierno con la competente autorizacion para continuar con su Establecimiento de educacion, el Director que subscribe tiene el honor de poner en conocimento de los Señores Padres de Familia, que dará princi pio a sus tareas literarias el 1. ° de Setiembre próximo.

Segundado por profesores acreditados y bajo un plan uniforme y correlativo en todos los ramos, el director multiplicará sus desvelos y se esmerará en corresponder dignamente á la confianza con que siempre lo ha distinguido este respetable público. Se han adoptado en el Establecimiento todos los medios mas convenientes, á fin de acrecentar el estimulo de los jóvenes en la adquisicion de la moral y de las ciencias.

PROGRAMA DE ENSEÑANZA DEL COLEGIO DEL PLATA.

Clases Menores.

Lectura.	Geografia.
Escritura.	Aritmética Mercantil.
Doctrina Cristiana.	Urbanidad.
Gramática Castellana.	

Clases Mayores.

Latin.	Retórica.
Francés.	Filosofia.
Inglés.	Religion raciocinada.
Teneduria de libros	Mitologia
Geografia histórica.	Matemáticas en su mayor estension y aplicacion.
Historia.	Fisica.
Literatura.	

Clases Accesorias.

Dibujo en todos ramos—Música.
Clase diaria.

La matrícula está abierta desde el dia 18 del corriente, en la calle Suipacha núm. 20.

Se admiten pupilos, medios-pupilos y externos.

Alberto Larroque.

s16—15p

☞SE ALQUILAN

Dos piezas, en la casa de altos calle de Representantes No. 15. s2 3p.

Se vende.

70 quintales de plomo en planchas y 80 idem en barra, á precio equitativo; ocúrrase á la calle de la Reconquista ó al número 65, calle del 25 de Mayo donde existe el plomo. a19—tfs

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

EN el Mercado del Centro puesto de Sinforoso Ferreira, se vende un hermoso casal de pavos reales: la persona que se interese por ellos, se podrá ver á cualquier hora con dicha persona para tratar. s2—3p.

SALTED AND SMOKED BEEF.

BOTH descriptions very cheap, likewise London Porter and Edinburgh Ale of superior quality on sale, at No. 149, Calle de la Reconquista.

Buenos Ayres,
19th August, 1845.

a19 15c

Carne salada y humeada

HAY en venta de las dos clases muy baratas, tambien cerveza inglesa blanca y negra de superior calidad en la calle de la Reconquista núm. 149.

a19—15c

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

POR disposicion del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerias de la Casa de Justicia, los dias 2 y 3 del entrante mes de Setiembre á las 4 de la tarde la casa Barraca en esta Ciudad, llamada de la Victoria en la calle de este nombre núm. 248, perteneciente à la Testamentaria del finado D. Fernando Fornquist, tasada en la cantidad de cuatrocientos sesenta y tres mil novecientos trece pesos 2 reales moneda corriente. Buenos Aires, Agosto 26 de 1745.

Adolfo Conde.
Escribano público.

a26—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Compendio
DE
MATEMATICAS,

PURAS y mistas por D. Mariano J. Vallejo, nueva edicion y aumentada con cuantos adelantamientos se han hecho hasta el dia en dicha ciencia y en sus importantes aplicaciones. Se vende en la Librería y Litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí, No. 28. a26 tfs5

Confiteria.

SE vende una en la calle de la Piedad, No. 110, media cuadra antes de llegar á San Miguel, con todo lo preciso para trabajar, y una buena conserva de dulces, confites &a.; la persona que se interese en la compra, puede verse con Monguillot calle de la Victoria No. 9, ó con Don Antonio Payró, calle de la Piedad, No. 201. a26 6p

Ojo al Aviso.

SE vende la acreditada tienda Zapateria calle de la Paz núm. 8, con mostrador, armazon y vidrieras, unos cortos restos de materiales y todos los útiles para el trabajo. Por su exelente siuacion á media cuadra de la Plaza de la Victoria y el antiguo crédito de la casa ofrece grandes ventajas al que quisiese emprender este negocio; para tratar, ocúrrase allí mismo.

a26—tfs.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

A LOS AMANTES
DE LA
Sólida Ilustracion.

EL que subscribe Director del LICEO ARGENTINO de S. Telmo, se inflama de placer al ver cada dia mas, colmadas sus aspiraciones, pudiendo de este modo cumplir lo prometido, de arrostrar los posibles sacrificios por la Educacion de sus paisanos.

Por tanto os participa ha trasladado su Establecimiento á la calle de la Reconquista No. 221, la que tiene sobrada y decente comodidad; pudiendo ya recibir los jóvenes que la poca estension de la que habitaba le privó el deseo de servirles; puede tambien hacerse cargo de mas pupilos, medio pupilos y externos.

NOTA.

A mas de las clases anunciadas en otros avisos, se han aumentado otras de Frances, Geografia, Geometria, las que ocupan GRATIS Y EN PREMIO los alumnos que por su capacidad y ejemplar conducta se han hecho acreedores á tal distincion; son los siguientes—

D. Teofilo Eseiza	D.Juan José Urquiza
Henrique Campos	Juan Rojas
José Mariño	Antonio Benites,
Joaquin Rivera,	Manuel Badia,
José Hernandez,	Carlos Galo,
Pedro A. Virón,	Manuel A. Martinez
Juan Ayala,	Felix Baca,
Nicanor Eseiza,	Bautista Ravena,
Juan Pedro Gil,	Nicolas Rivero,
Juan Areco,	Juan Castro,
Francisco Urquiza,	Teodoro Baca,

Alumnos de las clases menores dignos tambien del público aprecio .

D. Santiago la Rosa	D. Emilio Almandos
ulio Planes,	D. José Pavia,
Baltazar Descalce,	Wenceslao Halliberton,
Dalmiro Moura,	Juan Medeiros,
Santiago Solari,	Federico Ratto,
Pedro Cabral,	Federico Herrero,
Vicente Tururi,	Josè Maria Cuello,
Eustaquio Giles,	

Precios que se pagan por todo.

	Ps.
Externos	30
Medios pupilos	100
Pupilos	200

Dándoles papel, tinta y pluma.

A mas de las horas de clase reglamentadas por la mañana de ocho á una de la tarde, tienen GRATIS por la tarde las clases mayores los Lunes, Miercoles y Viernes.

Se irán agregando otras clases accesorias en oportunidad conveniente al grado de enseñanza, idoneidad y demas precauciones que dicta la prudencia y buena fé en la marcha gradual de la instruccion; todo con el fin de conseguir frutos maduros, sin gravar al Público con erogaciones infructuosas. Este sagrado deber es el que ha tenido y tendrá siempre á la vista vuestro reconocido y sincero conciudadano:

PEDRO SANCHEZ.

a27—3p.

AVISO A LOS ESTUDIANTE.

EL que desee vender un Dicionario de Balvuena, para traducir del Latin al Castellano, puede ocurrir á la calle de Potosí, No. 57, adonde le será comprado.

a27 2p

Diguerreotype
Portraits,

BY the improved method, are still taken by J. A. Bennet, (late from New York) at 121 Calle de la Piedad, and persons wishing their own, or their friends' likenesses, had better call and have them done at once, as Mr. Bennet will probably remain in Buenos Ayres only a short time!

While life and health last secure the portraits of your friends, or the time may speedily arrive when you will regret that you neglected so favourable an opportunity.

Hours of operating from 10 A.M. till 3 P.M.

Please call and examine the specimens taken in Buenos Ayres by

J. A. BENNET.

Aviso.

EL Sr. Margat, tiene el honor de avisar á los Señores aficionados á flores, que están de regreso en Buenos Aires, trayendo de su establecimiento de horticultura del Busco, una hermosa coleccion de plantas, arbustos de adorno y árboles frutales de las mejores especies, se hallan calle de la Piedad No. 81, donde venderá á un precio muy equitativo.

a9 15p

AVISO.

LA Señora McGaw vende los muebles de su casa situada en la calle de Cangallo núm. 33; dicha casa es propia para Fonda ó posada, y hay todos los muebles necesarios para un establecimiento de posada, todos en el mejor estado de servicio.

s2—6p.

Legation of the United Stats of America, Buenos Ayres, September 4th, 1845.

THE undersigned have learned with feelings of deep regret that the illustrious Hero, the venerable ex-President of the United States, Andrew Jackson, is no more. He died at his residence at the Hermitage on the 8th of June last. Our fellow citizens at home have evinced their respect for his memory, by all the public manifestations of mourning customary on similar occasions; we therefore suggest to all citizens of the United States residing in the Argentine Confederation, that as an evidence of their sympathy with the grief which pervades the whole union, they wear crape on the left arm for the space of thirty days.

WM. BRENT, Jun.,
Chargé d'Affaires of the U. S. near the Argentine Confederation.
JOS. GRAHAM,
U. S. Consul to the Argentine Confederation.

COLEGIO ARGENTINO
DE
NIÑAS.

DOÑa Rosa Guerra, directora del Colegio Argentino y sus hermanas, avisan al público que han mudado su establecimiento de la calle de Suipacha núm. 10, á la de la Paz núm. 72, donde siguen dando sus lecciones con la misma exactitud que hasta aquí. Siendo su deber noticiar á los padres de familia las clases que dán, y los precios que llevan; lo hacen como sigue—

CLASES.

Doctrina, Lectura, Escritura,

Aritmética, Gramática, Grografía, Historia, Ingles, toda clase de costura y bordado.

Todas estas clases aprenden las externas por 50 pesos, las pupílas por 200 pesos, las medio pupílas por 100 pesos, y por 120 con almuerzo.

Las clases de Música, Baile, Dibujo, y Frances, serán por separado. Las niñas son tratadas con toda delicadeza y esmero.

Convencida la directora del Colegio Argentino que la educacion no comprende solo los ramos de enseñanza que generalmente se aprenden; trata de inculcar en el corazon de sus amadas educandas, los sanos principios de moral, ilustrar sus sentimientos con agradables é instructivas lecturas, y hacer que en su porte y maneras, se conozca una jóven en todo sentido bien educada.

Teniendo el establecimiento una gran capacidad, puede admitir mayor número de pupílas del que se habia propuesto. Tambien las niñas que no tengan quien las traigan al Colegio, el establecimiento tiene personas de confianza para el efecto de llevar y conducir á su casa las niñas que carezcan de esta proporcion.

a22—12p

AVISO A LOS NEGOCIANTES.

SE alquilan muy barato y decentes, piezas á la calle y á dentro en la calle de Corrientes, No. 254; los que necesiten ocurran á dicha casa que encontrarán con quien tratar. a28 3p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso.

Se alquila una casa Pulpería en la calle de Arenales No. 31: el que la necesite puede ocurrir á la misma, que encontrará con quien tratar.

s2— p.

AVISO.

DA. Dolores Luaces, viuda del Teniente de Navio D. Antonio Osorio, puede ocurrir à la calle de Cangallo núm. 104 á recoger una carta que le interesa. s3 3tfs.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Aviso
DE LA
CAPITANIA DEL PUERTO.

SE previene à todos los individuos de buques Nacionoles y Extrangeros que hubiese fondeados en este Puerto, que el Bergantin Español "Centinela" que entró á este Puerto el dia de ayer con procedengia del Carril, jurdiccion de la Peninsula Española, está en rigurosa cuarentena de observacion y prohibida su comunicacion de todo gènero, por hallarse los emigrados que vienen en él adolecidosdel contagio de Viruelas, por lo tanto se advierte á los expresados individuos de Buques Nacionales y extrangeros que cualquiera persona que quebrantase la cuarentena, estará sugeto á las penas establecidas por decretos superiores vigentes, que serán aplicadas con todo rigor y para que no se alegue ignorancia, se fija este en los parages de costubre, publicandose amas por los Diarios de esta capital—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1845.

Pedro Ximeno.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Aviso de la Policía.

SE saca á remate la provision de pasto y maiz para mulas y caballos del servicio de los carros Fúnebres y de limpieza, asi mismo la de leña y velas para el consumo del Deparmento en general: las personas que gusten hacer propuestas pueden dirigirse al gefe que firma, advirtiendo que un mismo individuo no podrá suministrar mas que uno de los cuatros reglones que se expresan—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1845.

Aleman.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !
AL VERDADERO
Baratillo

De artículos de Mercería, en la calle del Perú No. 13½, en la vereda de la casa de la Señora Da. Flora Azcuenaga.

Hilo de carretel de patente á 4 reales, id. regulares 2 reales, idem inferior 1½, hilo de ovillo blanco y de colores medio real, agujas de patente en cajitas doradas á 4 reales el papel, hilo de sastre frances á 1 real la madeja, idem dobles de 3 hilos 2 reales, seda azul, negra y de colores á 8 y 10 pesos onza, peines blancos finos á 12 reales y 2 pesos, botines de lana y algodon á 6 reales, idem los mejores forma de zapato 2 pesos, peinetas de caré de rulos buenas dobles á 8 pesos, agua de colonia alemana 2 pesos, id. inferior 1 peso, cordon ingles 3 reales la madeja, guantes de cabretilla ricos á 7 pesos, id. negros 7 pesos, trensilla de lana de colores de 10 varas á 4 reales pieza, guantes de seda de 3, 4 y 6 pesos con pinos bordados, botones de nacar 3 reales docena, cinta de hilera de 2 y 4 reales pieza, abanicos de la India chicos 5 pesos, peinetas de búfalo para la trenza á 12 reales y 2 pesos, medias blancas y de colores finas á 20 reales, id. para niñas cortas á 12 reales, colchados de algodon de bolsa á 20 reales, y otra porcion de artículos que es dificil detallarlos y que se venderán por la mitad de su valor, y que es dificil fijar precio.

s3 6p

A TOMASINA LUNA.

SE le necesita para un asunto que le interesa en la calle de la Catedral, No. 78, donde puede ocurrir por la mañana, hasta las once.

s2 3p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

EL que subscribe, deseando evitar toda colision y perjuicio á los incautos, hace saber á los Sres. inquilinos de la casa, calle de Representantes D. Miguel Marmeles, D. German Schisne, y D. Juan Bautista Ageno, que, hallándose en cuestion ante los Tribunales el derecho á heredar los bienes de la Sra. finada Da. Bárbara Otarola, en los que tambien tiene parte el Gobierno Superior, no deben entregar alquileres, ni hacer contratos con persona alguna que pretenda obligar dichos bienes; pues el auto del Sr. Dr. Gaete, Juez de Primera Instancia, para que dichos inquilinos se entendiesen con la Sra., no existiendo esta, ha caducado, y su representacion á dichos bienes está en litis. s3 6p

Miguel E. Soler.

INSTRUMENTOS DE CIRUJIA.

SE ha recibido y se vende en la Botica y Drogueria Demarchi, calle à la Reconquista No. 137 y 139. Una rica caja de amputacion, una idem de parto, una idem para la operacion de la catarrata, cajitas instrumentos de autopsia, bolsitas de idem de cirujia, unos torcheps, especulum uteris de diferentes hechuras, bolsas, instrumentos para sacar muelas, llaves para idem, escarificadores Ingleses y Franceses de todos tamaños, bistorines surtidos, tijeras derechas y corvas sobre el plan, escalpelos, cuchillos de autopsia, lancetas en estuches de marroquin, idem en estuches de plata y algunos otros instrumentos. Mamaderas de cristal con chupon de Marfil flexible; idem con chupon de goma elastica.

Libros que tambien se han recibido.

Rayer, Maladies de la Peau, con Atlas; Phillipis, Fenotomie Sous-Cutanée, Louis Phtisie, Formularios de Edward y Vavasseur, Farmacopeas de Jourdan última edicion.

Sanguijuelas.

SE ha recibido una partida de buena calidad en la Botica y Drogueria Demarchi No. 137 y 139, las que se venderán á precios muy equitativos, por mayor y menor.

s3 1m

SE VENDE BARATO.

Un establecimiento de campo, á 2 leguas de la Ciudad, en el Partido de San José de Flores.

TERRENOS.

300 varas de frente y 5 cuadras de fondo, y el disfrute de unos terrenos de cañado, con que linda por una parte.

CASAS

4 piezas, 2 de ellas techo de tabla y las otras dos recien techadas de paja.

UTILES.

1 carreta de bueyes casi nueva, y liviana, con sus arreos necesarios, 1 carro de caballos con toldo de quitar y poner, con caballo y aparejos necesarios, 2 arados, otros útiles, corral de vacas y caballos, corral de ovejas.

ANIMALES.

9 bueyes mansos, 19 vacas lecheras mansas, 3 paridas y las demas por parir, 13 terneras y terneros de año, 7 caballos, 500 ovejas.

PLANTIOS.

Media cuadra de habas y alverjas, 3 cuadras y media tierra arada para huerta.

Para demas pormenores y tratar, ocúrrase á la Calle de Cangallo No. 77.

s6—tfg

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

EL 11 del que rige abonará los haberes de la Plana Mayor del Ejército correspondientes al próximo pasado Agosto. Los interesados ocurrirán desde las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde, á la calle del Buen Orden núm. 140 donde serán satisfechos. Buenos Aires, Setiembre 9 de 1845.

Roxo.

Aviso
A LOS SERENOS Y VIGILANTES.

EL Sábado á la tarde, se ha huido de casa del cura de la Piedad, un muchacho de 11 á 12 años de edad, vá vestido con chaqueta de paño color pasa y calzon de cotin con rayas azules, sin sombrero, de color blanco y pelo lacio. El que lo conduzca á casa del Sr. cura de la Piedad será bien gratificado.

s9—1p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

El Comisario Pagador de Policía }

LOS apoderados de los Sres. Jueces de Paz y Comisarios de Campaña, pueden ocurrir por los haberes del mes de Agosto próximo pasado desde el dia 12 del corriente. Buenos Aires, Setiembre 10 de 1845.

Felipe Romero.

¡ Viva la Federacion !

Se vende.

UNA casita en la calle de Corrientes núm. 35: el que se interese ocurra á la misma casa que encontrará con quien tratar.

s15 6p.

RAPE FRANCES.

DE primera calidad, á 35 pesos libra y por menor á 3 pesos onza. Se halla en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

OBLEAS TODAS COLORADAS.

Y surtidas de colores, en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

LIMITAS DE ACERO FINAS.

PARA componer las uñas y desarrojar los callos: en la Libreria de la Independencia calle de Representantes No. 60

Prensas para copiar.

SE acaban de recibir dos únicas, una toda de fierro batido y grande; la otra con armazon de caoba mayor todavía, excelentes las dos; en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60, y tambien el CORRESPONSAL, máquina la mas sencilla, fácil de transportar, pues pesa mucho menos de una libra, para copiar cartas y toda clase de escritos del tamaño del papel de oficio y aun mayores.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

SE ALQUILA

UNA hermosa pieza, en una casa decente y de poca familia, y situada à dos cuadras de la Plaza de la Victoria. Se podrá dar toda asistencia: el que se interese ocurra á la calle de la Piedad, casa de altos antes del núm. 128.

a12—3p

ULTIMO CATALOGO
DE
LIBROS,
ARTICULOS DE ESCRIBANIA, DE DIBUJO, PINTURA Y OBJETOS DE BUEN GUSTO
RECIEN LLEGADOS
A LA
LIBRERIA DE LA INDEPENDENCIA.
Calle de Representantes núm. 60.

Libros en Castellano.

Amalia Mansfield 6t, armonía de la razon y de la religion 2t, aventuras de un renegado español 4t, id. de don Quijote 7t, aviso al público 1t, Alberto 4t, almacen de frutos literarios 2t, Aventures de Telémaco 1t, administracion de justicia 2t, Alejo ó la casita en los bosques 4t, aritmética por Lacroix 1t, apuntes romanos 2t, aventuras de Gil Blas 4t, id. de Nigel 4t, Ancrel, anatomia patológica 3t, Atlas de Bengala con el teatro de la guerra de las indias 1t, amenidades filosóficas 1t, almacen de los niños 1t, año cristiano 4t, arte de aumentar la belleza 4t, aventuras de John Davis 1t, amigo de los niños 1t, bandos de Castilla 3t, Burlamaqui, derecho natural 1t, Buffon de los niños 1t, Belleza de los estudios de la naturaleza 2t, Breviarium Romanum 3t, Barriel, historia del Jacobinismo 4t, Blanchard, la farmacia casera 2t, Barbazki 2t, Brown, exámen del sistema de medicina 2t, Bichat investigaciones fisiológicas sobre la vida y la muerte 2t, Bonald, investigaciones filosoficas 2t. Bourdalone, retiro espiritual 1t, Barnabeu, la libertad y la ley 1t, diccionorio de la academia 8. ° y última edicion 1t, el bravo 4t, Clara Harlowe 16t, Corina 4t, Carolina de Litchefield 4t, compendio de clínica médica 2t, conquista de Méjico 3t, cartas de Cabanrus 1t, cuentos morales 1t. idem de las hadas 1t, constitucion religiosa 1t, ciencia de la legislacion 6t. compendio de la religion 1t, congreso de Tropo 1t, coleccion de piezas en prosa y verso 2t, cartas de la reina Vitinia 2t, comentario de Filangieri 2t, concordato de América 1 tomo.

Ciceron de officiis 1t, sus obras completas 12t, centon epistolario 1t, curso de politica constitucional 4t, comentario sobre el espiritú de las leyes 1t, Chantreau, gramática francesa 1t, Ciscar, curso de matemáticas y marina 1t, compendio de matemàticas por Vallejo 2t, demostracion eucaristica 1t, diez años de la vida de una muger 1t, de la filosofia moral 1t, deberes de los hombres 1t, Delfina 6t, derecho romano 2t, diccionario judicial 1t, Tidde economia politica 3t, id. latino y español por Jimenez 1t, id. español frances por Taborda 2t, Destut de Tracy, economia politica 2t, division de obispados 1t, diario de Sta. Elena y su continuacion hasta la muerte de Napoleon 16t, democracia en América 2t, descripcion de las costumbres de todos los pueblos 4t, dia de San Valentin 4t, deontologia ó ciencia de la moral 3t, discurso de J. J. Rosseau 1t, Deaut, tratado de las enfermedades de las vias urinarias 1t, Dumas, principios de fisiologia 4t, del mismo, tratados de las enfermedades crónicas 4t, diccionario de fiebres 1t, dias estivos del cristiano 1t, diccionario Italiano 1t, diccionario Ingles español y vice versa 1t, Diurnum romanum 1t, ecos del alma 1t, espectro de la montaña 4t, el nuevo Gulliver 1t. espejo de cristal fino 1t, el jóven Henrique 1t, el pie de fasquita 2t, elementos de economía politica por Mill 2t, el Calvario 1t, escuela de ocabala 1t, el dote de Frasquita 2t, extracto de la religion 1t, el último Mohicano 4t, el Robinsoncito 2t, el Robinson del desierto 2t, elogio de Marco Aurelio 1t el nuevo testamento 1t, empresas de Saavedra 2t, el código eclesiástico 1 tomo.

Elementos de fisiologia por Richerand 6t, el viajador sensible 1t, escuela del soldado 1t, establecimientos europeos en las indias 1t, espíritu de las leyes 4t, Erce, dispensaciones matrimoniales 1t, el estudiante instruido 1t, el niño instruido 1t, ensayos morales 4t, escritor sin título 1t, ensayo sobre la tisis 1t, el renegado 2t, el reino feliz 1t, ensayo sobre la indiferencia en materia de religion por Lamenais 7t, el espía 4t, Febrero novisimo 9t, florilegium parochorum 1t, familia primorosa 3t, farmacopea universal 4t, filosofia moral 1t, dicha de la historia 2t, Fourcroix, elementos de historia natural y de química 3t, Franklin, miscelanea política 2t, el gitano 1t, familia de Vieland 4t, Graham, medicina casera 1t, gramática latina por Nebrija 1t, genio del cristianismo 4t, gobierno eclesiàstico 1t, garantías individuales 2t, Gautier; lecciones de Geografia 2t, Guijarro, teclogia moral 4t, Guillermo Tell 1t, gradus ad parnasum 2t, Guevara, instituciones filosóficas 4t, Godin, compendio de matemáticas 1t, Gustavo 4t, grandeza de los romanos 1t, gramática latina 1t, id. de la academia 1t.

Historia de la religion 2t, idem de Napoleon por Norvins 4t del jóven Siciliano 4t, id. de Ismael 1t, id. de la inquisicion 10t, id. secreta de la corte de St. Cloud 1t, id. de los indios 1t, id. del comercio 2t, id. de Inglaterra 1t, id. de las revoluciones de Portugal 1t, id. de las revolucio romanas. 3t, hermana de Ana 4t, mboldt, viages á las [illegible] equinocciales 5t, 4 edades 1t, lecciones de Fenelon 1t, id. de historia 2t, la libertad de los mares 1t, la luciernaga 1t, las libertades de la Iglesia galicana 3t, los martires 2t, los incas 2t, legislacion natural 2t, la autoridad real 1t, Lamy, apparatus biblicus 3t, la pradera 4t, lecciones de moral 1t, los novios 4t, la química en 26 lecciones 1t, lecciones de fortificacion 1t, libros sagrados 1t, Lamy, escritura sagrada 2t, la Henriada 1t, la Leandra 9t, lecciones de navegacion 1t, id. de Luque, establecimientos ultramarinos 5t, Leguas, nuevos principios de cirugía 2t, los 7 sacramentos de la Iglesia 1t, Ligorio, reflexiones sobre la santidad y doctrina 1t, las noches de invierno ó biblioteca escogida 8t, libro 2. ° de los niños 1t, la verdulera 2t, la extrangera 2t, lógica de Condillac 1 tomo.

Manual del cristiano 1t, Marica 4t, Margarita seráfica 1t, modelos de los niños 1t, mis prisiones 3t, manual de delitos y penas 1t, derecho parlamentario 1t, de práctica forense 1t, de inquisidores 1t, de ganaderos 2t, del jardinero 2t, del licorista 1t, del veterinario 2t, de medicina legal 1t, de misioneros 1t, del cocinero 1t, del tintorero 1t, Manuel ó el niño robado 1t, Malvina 6t, miscelanea escogida 1t, id. de Franklin 2t, Morleau, elementos de obstetricia 1t, Marquiner, historia eclesiástica 4t, medicina militar 3t, Matilde ó las cruzadas 6t, mes de Maria 1t, noches lúgubres 1t, nueva Eloisa 4t, novisima recopilacion de leyes 4t, Napoleon en Italia 2t, noche en el infierno 1t, Nepveu, reflexiones cristianas 4t, Nuremberg, diferencia entre lo temporal y eterno 1t, novisimo devocionario 1t, nuestra señora de Paris 4t, manual del cocinero 1t, medicina doméstica 1t, Oscar y Amanda 4t, Olimpia 3t, oraciones de Ciceron latin y castellano 2t, 8 entremeses de Miguel de Cervantes 1t, obras de Lorenzo Graciano 2t, oficio parvo de la virgen 1t, octavarios 6t, ortografia castellana 1t, oficio divino 1t, poesias de Melendez 3t, de Colmer 1t, de Quintana 1t, de Cadalso 1t, de Cienfuegos 1t, de Gonzalez 1t, de Genzalez 1t, de Rogiero 1t, retórica 1t, principios de estrategia 2t, paratilia de Ferriere 2t, pintor de Salsburgo 1t, Phædri fabulæ 1t, pensamientos cristianos 1t, peveril del pico 5t, prosecionale romanum 1t, plan del Perú 1t, Pelayo conquistador 2t, Pedro 4t, Parifina 1t, Piloto 4t, Puritanos de América 4t, primeros conocimientos 1t, pruebas judiciales 4t, Pablo y Virginia 1t, Quintus Curtius 1t Quintus Horatius 1t, Quintilianus 2t, ramillete de divinas flores 1t, revolucion Francesa por Thiers 6t, recreaciones fisicas 4t, revista política de Europa 1t, riqueza de las naciones 2t, Robinson del desierto 2 tomos.

Retratos de los Reyes godos 2 tomos, Robinson nuevo 3t, Roberto Conde de Paris 4t, revueltas intestinas 2t, refutacion de la doctrina médica de Brousais 1t, Rouiviere la medicina sin medico 1 tomo, Sandfort y Merston 4t, sistema de la moral 1t, Sanz, doctrina regular 2t, sistema de la muger 1t, Saavedra corona gótica 7t, Sicilia ortología y prosodia 2t, sermones de cuaresma 1t, Say, catecismo de economía política 1t, Semparé y Guarinos ensayo de una biblioteca española 3t, Smith riqueza de las naciones 2t, Suma de Santo Tomas 7t, Speeling book 1t secretos para triunfar de las mugeres 2t, sistema de escritura 1t, talisman 4t, teneduría de libros 1t, teoría de las penas y recompensas 4t, tomjones 8t, tratado de legislacion por Bentham 8t, id. por Comte 3t, tratado de química por Chinard 6t, de los tres impostores 1t, Thesauro de Requejo 1t, Tapia, febrero novisimo 9t, idem manual de peticiones 1t, Telemaco ingles y castellano 2t, Turner observaciones sobre la semilla de mostaza blanca 1t, triunfo de la verdadera religion 5t, tratado de esgrima 1t, idem de la pólvora 1t, Waverley por W. Scott 4t, verdulera 2t, Urcullú gramática inglesa 1t, vecino Raymundo 4t, verdadero sistema de la Europa 2t, vida de Torres 1t, vade mecum del asturiano 1t, veladas de la quinta 6t, idem de invierno 3t, viajes de gage 2t, vida del gran capitan 1t, visitas al sacramento 1t, vampiro 1t, vida de nuestra Señora 1t, visiones del castillo de los pirineos 10t, voz de la naturaleza 3t, viajes de Anacarsis 4t, vidas de los españoles celebres 2t, viajes de España, Francia é Italia 14t, Ulloa, noticias americanas 1t, vida de Napoleon 9t, Villacastin ejercicios espirituales 1t, Vallejo compendio de matemáticas 2 tomos.

Livres en Francais.

Atlas des enfans 1t, Anquetil histoire de france 14t, aventuras d'Anselme 4t, anatomie generale par Bichat 4t, botanique en 22 leçons 1t, Béranger justice criminelle 1t, Brisseau mirbel phisiologie végetale 3t, Bentham preuves judiciaires 2t, legislation civile et pénale 3t Bibliothéque portative 2t, Boistes dictionaire français 1t, biographie universelle ancienne et moderne 53t, Clarisse Harlowe 14t, commentaire de Montesquieu 1t, Caillot patologie générale 2t, Destutt de Tracy ses ouvres 5t, dictionaire universel 9t, dictionaire universel biographique 20t, démonstration de la botanique 4t, dictionaire de physique 6t, et atlas décade historique par Ségur 3t, dictionaire de agriculture par Rosier 12t, de la chaleur applique aux arts, 1t, dictionaire de l'accademie 3t, economie politique par Malthus 2t, et par Ricardo 2t, Fleury histoire ecclesiastique 36t, grammaire générale 2t, id. de l'homond 1t, goutte et rehumatisme par Sendamore 2t, guide des négociants 2t, geographie de Balbi 1t, idem de Maltebrun 1t, histoire naturelle 50t, id. philosophique des deux indes 8t, idem des français par Sirmondi 6t, Homfray davy philosophie chimique 3t, histoire des hommes 53t, et 3 atlas idem idem Pologne 4t, idem naturelle des poissons et cétacér 6t, id. des serpens 2t, histoire d'Angleterre par Hume 22t. idem de Charles V 4t, justice criminelle par Bérenger 1t, instructions aux officers 1t, Itineraire général d'espagne avec atlas 5t, l'anti Lucréce 2t, le nouveau testament 1t, la sante biblien français et latin 25t, et atlas, le charlatanisme demasqué 1t, Legislation civile et pénale 3t, le maneuvrier 1t, La Harpe cours de literature 16t, l'esprit revolutionaire des nobles 2t, Lamarques recherches physiques 2t.

Manuels; du relieur 1t, du tinturier 1t, du maroquineur 1t, du tanneur 1t, de physique 1t, du vigneron 1t, du chaufornier 1t. Malthus principes de la population 4t, memoires des contemporains 10t, memoires de Grammont 2t, mécanique des ouvriers 1t, mille et un secrets 1t, Neuton de la jeunesse 6t, œvres de Montesquieu 2t, idem de Juan J. Rosseau 25t, idem de Lacretelle 3t, idem de Machiavel 12t, id; de Dalembert 5t, idem de Deprat 41t, de Madame de Stael 17t, ordonance de cavalerie 2t, physique des gens du monde 1t, physiologie végétale 3t, Pastorel histoire de la legislation 7t, parfaite intelligence du commerce 1t, promenade au croisie 3t, petit sillabaire illustré 1t, petites miséres de la vie humaine illustré 1t, Recueil des discours de Fox et Pitt 12t, Recherches sur la population 2t, recherches de la piroure 2t et atlas, sermons de défferens auteurs, scénes de la vie privée et publique des animaux 2t, trés riches, traité des oiseaux 1t, traité des pertes de sang 2t, Telémaque 1t, Voltaire ses epitres 1t, victoires et conquêtes des francois 34t, voyagés d'Antenor 3t, du jeune Anacarsis 8t, victoires des armées françaises 7t, voyages au tour du monde par Dumont durville 52 volumes.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

LIBROS

Que se han recibido en la Librería y Litografia Argentina de Gregorio Ibarra, calle de Potosí número 28.

Tapia Febrero Novisimo 8t, id. Jurisprudencia mercantil 2t, id. prontuario de contratos 2t, id. práctica criminal 2t, Cobarrubias, recursos de fuerza 2t, método y práctica de cuatro juicios por Alcarás 1t, manual del criminalista 1t, tratado del derecho mercantil de España 1t, Jourdan enfermedades venereas 2t, Cajuron enfermedades de niños 2t, id. de partos, Mance tratados sobre las arterias 1t, formulario de hospitales por Edward 1t, manual de medicina práctica por Hufeland 4t, id. de medicina legal y forense 1t, Caniwel de vendages 1t, Roche Sanson patologia 5t, Lagneau enfermedades venéreas 2t, elementos de higiene por Hufeland 1t, manual de meditaciones 1t, Dios es el amor mas puro 1t, Semana Santa y camino del cielo 1t, Despertador Eucarístico 1t, visitas al Sacramento 1t, ramillete de divinas flores 1t, delicias de la religion 1t, modo de hablar con Dios 1t, poesias de Lamartine 1t, Iliada de Homero 3t, obras de Martinez de La Rosa 6t, id. de Moratin y de Quevedo 2t, Impresiones de viages por Dumas 2t, viages de Alibey 3t, id. del Capitan Cook 6t, id. de Wamson 4t, Mariana historia de España 10t, obras de Jovellanos 8t, memorias de Godoy 6t, revolucion de España por Toreno 3t, idem de Francia por Thiers con 100 láminas 6t, historia de Napoleon por Norvins con láminas 3t, historia de Napoleon con 90 láminas 1t, los Estuardos 3t, tertulias de invierno 1t. Malvina 3t, Delfina ó la opinion 3t, al extrangera 2t, los tres castillos 2t, cartas de un viagero 3t, el testamento parcial 1t, Lelio y Espiridion 2t, Acteo el peregrino 1t, Baron de Trench 2t, la indiana 2t, Ida y Natalia 2t, la caza del mirlo 1t, el cervecero Rey 2t, N. Sra. de Paris 3t, flor de Islandia traducida por Ochoa 2t, Bug-Jargal por el mismo 1t, y muchas otras obras cuyo catálogo estará á la vista en la misma Librería

---

Libretas de baile.

HAY en la librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60, unas libretas adornadas y con làminas destinadas á inscribir las contradanzas, minuetes ó balzas, á que estàn convidadas las señoritas en una tertulia.

Escobas de Cerda.

SURTIDAS y de lo mejor, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

ESPEJO DE CRISTAL FINO.

Y antorcha que aviva el alma, compuesto por D. Pedro Espinosa. En la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

TIJERAS ORDINARIAS.

A 4 y 6 reales, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

CONTINUACION

DEVANADERAS, lapiceras con plumas de acero, papel de copiar, lápice do Comte No. 1, 2 y 3, y Bistre, reglas de ébano y de marfil, lápices para carteras, grasilla, cola de boca y goma clàstica, esfuminos, platillos de cristal para derretir colores de miniatura, papel chico para cartas (ditpoulet) blanco y de colores, sellos de plata con cabo de nacar, muestras de letra "Bastardilla," cajas para rapé, limitas para uñas, estuches de matemáticas finos, plumas de escribir, carteras, màrmoles para apretar papèles, tarros de lata con obleas finas, pajuelas de cera, carteras para dibujantes, y tambien:

Libro 2. ° de los niños, catecismo de la doctrina por Ripalda, breve explicacion de oraciones latinas, id. de los gèneros, id. de la sintaxis, copia de los nombres, ofrecimientos devotísimos, historia de la villa de Lujan, tratado de la esgrima á pié y à caballo, ordenanzas para la milicia, sermon de accion de gracias por el Dr. Matias Terranzas, el contrato social, discurso sobre la enseñanza, espejos de cristal fino.

¡ La Colmena!

SE avisa á los Señores suscriptores á este periódico que ha llegado el núm. 12 y entre otras cosas de interes trae el retrato de S. E. D. Juan Manuel Rosas y la vista de Buenos Aires, tomado del Rio. Librería Steadmann, calle de la Universidad No. 54, frente al Colegio.

Almacenage.

EL que suscribe tiene 2 ó 3 piezas grandes y secas, en el segundo y tercer patio, las que alquilará para almacenar efectos—tambien hay unas habitaciones con piso de madera. El local es central y los zaguanes ó pasadizos de bastante anchor para que puedan introducirse cajones de los mas grandes.

Se alquilarán á un precio moderado.

G. L. TENKER.

Cirujano dentista, Calle de la Catedral, N. ° 96. jl 23—tfs.

Storage.

THE subscriber has 2 or 3 large dry rooms in the second and third patios, which he would be glad to rent for store rooms; also one or two lodging rooms with board floors. The location is very central and the passages wide enough to admit the largest cases. Terms moderate.

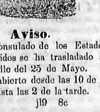

Aviso.

EL Consulado de los Estados Unidos se ha trasladado al No. 44, calle del 25 de Mayo.

Estará abierto desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

jl9 8c

RETRATOS
DE
DAGUERROTIPO
CON COLORES
SACADOS POR
Juan A. Bennet,
Artista recien llegado de
NUEVA YORK.

LAS personas que deseen tener un retrato fiel de sí misma ó de sus amigos, harán bien de ocurrir á

LA CALLE DE LA PIEDAD, ALTOS NUM. 121,

Para ver las muestra de los que se han sacado.

Los retratos que saca son superiores á cuantos hasta ahora se han sacado en este pais, de lo que bastará su exámen para comprobar el aserto.

Su oficina estará abierta todos los dias, menos los Domingos, desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde, sea el tiempo cual fuere.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

DICCIONARIO
DE
NEUMAN Y BARRETI.
Español é Ingles.

Los hay en dos tomos, y en uno portátil, á venta en esta IMPRENTA.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

A LOS QUE ESTUDIAN EL INGLES.

GRAMATICA DE URCULLU

Se venden unos pocos ejemplares de esta obra en esta IMPRENTA.

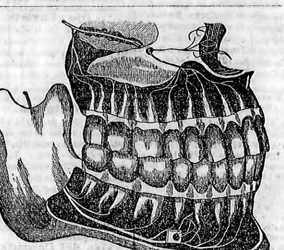

LA
DENTADURA.
AVISO NUEVO.

En la calle de la Catedral 96 entre las calles de Cangallo y Cuyo [antiguamente casa del Sr. D. Tomas Whitfield].

D. GUILLERMO TENKER Cirujano Dentista de las ciudades de New York, Rio Janeiro, Montevideo y Profesor Dentista como recibido por el Honorable Tribunal de Medicina de Buenos Aires; habiendo traido su familia aquí, ha fijado su residencia en la calle y núm. arriba indicado, donde sigue ejerciendo su profesion en todos sus ramos, y ofrece á este resperable público servirlo con toda delicadeza y finura en todo cuanto concierne á su facultad. Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza poniéndolas en el mejor estado, emploma y corrige toda carie en las muelas y dientes con oro puro ó argamasas minerales, por inútiles que se hallen; pone dientes minerales de diferentes construcciones, siempre puro en la boca y sin olor. El Profesor Dentista reconocido à la honrosa confianza y alta aprecio que le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público sus grandes específicos para curar cualquiera enfermedades de los dientes y encias.

El Bálsamo de los Andea ó agua química para destruir el sarro que se forma sobre las muelas y afirmarlas en su lugar—El Agua de las Pampas, destilada de yerbas, posee un poder estimulante sobre las secreciones de la boca, removiendo cuanto es ofensivo en el aliento—El Espíritu para el Dolor de muelas y Polvos para liampiar y conservar ios dientes.

Se toma la confianza de aconsejar á las personas que necesitaren de sus servicios profesionales, que mas bien que llamarlo para que las asista en sus propias casas, asistan á su taller, siempre que les sea posible hacerlo, pues en él tiene una silla propia y curiosa, y muchas comodidades díficiles de trasladar á otra parte, y con cuyo auxilio puede ejecutar sus operaciones *con mas prontitud, menos dolor y á un precio mucho mas módico.*

Ha reducido sus precios, y puede consultársele todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde—Tambien asistirá á las casas de las personas que así lo prefieran. Extrae muelas á todas horas.

ARTICULOS
DE
Pintura, dibujo, mercería y papelería.
Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.
(MUY SUPERIORES.)

Cuadernos de escritura y de cifras para grabadores, castañuelas de ébano, jacarandá, box, pizarras carton, bolitas marmol y de marfil para billar de niños, termómetros surtidos, cabos de sellos de palo, ébano y marfil, estuches de antiparras, llaveros de acero, paletas de pintor, tirabuzones de mesa y de bolsillo, cuchillos de mesa en cajitas de docena y media docena, balancitas para pesar oro y onzas, cartones de escritorio, cajas de rapé de Brunswik, papel de seda para tapar bordados, libritos de bordados, libritos de plata y plata falsa para platear, botones hermosos de camisas, dedales y dados de marfil y hueso, gran surtido de alfileteros y punzones de bordar y cigarreras, libritos de notas, polvos para dientes, dibujos de hombres y señoritas, escopetas de dos tiros, papel de oficio lo mas exquisito, telas preparadas para pintar al oleo, vade para guardar dibujos de dos menas, obleas rosadas grandes, medianas y chicas, tinteros de estaño ó peltre con arenilleros, peines para las patillas de varias formas, cajas licoreras con 4 frascos lapidados y 6 ó 12 copas, polvorines, municioneros y bolsas para cazar, juegos de dominó, de damas, ajedréz y volante, cajitas para afeitarse con jabon, pinceles y espejos, trompos de Alemania, trinchantes y tenedores, cajitas con instrumentos para los dientes, brújulas de bolsillo, hermoso papel para tapas de cuadernos y libros, pelotas de goma elástica y otras, arcos y flechas corta-plumas de golpe, esponjas muy finas, pinceles para miniatura, lámparas de porcelana, costureros y necesarios hermosisimos para señoras, pistolas de bolsillo de 1 y dos tiros, puños de baston y regatones, excelente betun francés mucho mejor que el Ingles, cerbatanas con balas y flechas, brasercitos de platina de gusto, mariposas de primera calidad, lapiceras de plata doradas y sin dorar, libros en blanco, hermosisimo surtido, papel secante de primera, hojas de carton para encuadernadores y modistas, papel y tinta para copiar, papel de cartas dorado y plateado en la orilla, papel rayado para facturas y libros, lacre, carmin fino, oro fino para dorar, un grande y lindo surtido de bastones y varillas, reglas redondas, cuadradas, chatas y caladas, cepillos para cabeza, la ropa y los dientes, para sombreros y uñas, jabon de almendras amargas de lo mas exquisito para la barba y las manos, escuadras de madera, estuches de matemáticas, escribanias de jacarandá con guarnicion de marfil y otras, apreta-papeles, una gran variedad de tinteros, plumas de acero y ave coloradas y otras, letras de cambio en español, frances é ingles, papel negro lustroso y de cartas para luto, colecciones de mapas geográficos y mapa-mundi, atlas elemental geográfico, cajitas de carton surtidas para boticarios, esfúminos de gamuza y de papel, dibujo punto de marca para bordar cigarreras, tiradores, ridiculos &a; tinteros de campaña, piedras finas para afilar corta-plumas y nabajas, libritos de memoria, hojas de marfil, carteras y cartapacios con papel secante, albums, contabilidades de marroquin y de jacarandá, papelerias con papel, lacre, sellos, obleas- guarniciones de escribanias, sellos de piedra finos, de nacar, corta-plumas muy bonitos, cuchillos de cortar papel de box, marfil y nacar, limpiadores de plumas muy variados, antoojos de plata y carey, obleas coloradas y otras, carteritas para tarjetas, libritos de memoria dorados, estampados y de baile, hojas de cortaplumas, pizarras de carton y de piedra, cuadros dorados con santos, raspaderos, compases surtidos, letras y cifras para marcar ropa, cajas de pintura al oleo y vejigas de idem, papel y tinta para copiar, cajas de revesino, carton, papel bristol ó para marfil pintar, dibujar &a., cañas para pescar, peines de marfil y batidores, cuadernos de principios de dibujo, seguros de goma, negros y colorados para relox, chimeneas de escopetas, cebas fulminantes rayadas, perinolas, zuelitas para billar, pincetas para sacar espinas y epilar, limitas para uñas y callos, antejos de teatro y de larga vista, campanillas, tinta para marcar ropa, cepillos para relojero y joyero, lamparillas de porcelana, dedales de hueso, juegos de loteria de 24 y 36 cartones, sob de cartas, cajitas, lápices, pastel, bolsas de billar, cajitas y cuadritos para miniaturas &a.

Editor Responsable.
SANTIAGO KIERNAN.